

Yugos para tres vacas

*Una técnica desaparecida de doma de ganado vacuno
en la Sierra Norte de Madrid*

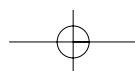


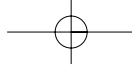
José Luis Mingote Calderón
Museo Nacional de Antropología
Madrid

ager • nº 1 • 2001

Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural
Journal of Depopulation and Rural Development Studies

Páginas: 159-209
ISSN: 1578-7168





José Luis Mingote Calderón es conservador en el Museo Nacional de Antropología.
Dirección para correspondencia:
Museo Nacional de Antropología
Avda. Juan de Herrera s/n
28040 Madrid
Correo electrónico:
jluis.mingote@mna.mcu.es

Jugos para tres vacas.

Una técnica desaparecida de doma de ganado vacuno en la Sierra Norte de Madrid

Resumen: El presente artículo estudia el papel de un apero casi nada estudiado el yugo para tres animales dentro del contexto de la doma del ganado vacuno rebelde. Para mostrar su complejidad e importancia se acudió a realizar trabajo de campo etnográfico en la provincia de Madrid y a la búsqueda de informaciones etnográficas e históricas que ayudaran a comprender su utilización en el ámbito hispano.

Palabras clave: Doma. Ganado Vacuno. Yugo. Sierra Norte (Madrid).

Jokes for Three Cows.

A Vanished Technique for Breaking in Cattle in La Sierra Norte of Madrid (Spain)

Abstract: This paper is focused on the role played of an agrarian implement, the yoke for three cows, which is hardly ever studied. It is used on the context of breaking in rebellious cattle. An ethnographic field work was carried out in the province of Madrid in order to show the complexity and importance of this type of yoke. This field work provided us also ethnographic and historical data to understand better their old use in Spain.

Key words: Broken in. Cattle. Yoke. Sierra Norte (Madrid).

A la memoria de Axel Steensberg

1. *Preámbulo necesario*

Creemos necesario hacer algunas precisiones previas a la exposición del presente artículo. La primera y fundamental es que fue publicado de forma reducida respecto a la redacción original –la que aquí se ofrece–, con el título “Yokes for Three Cows. A Vanished Technique for Breaking in Cattle in *La Sierra Norte* of Madrid (Spain)”, hace algunos años en la revista danesa *Tools & Tillage* VII, 1 (1992): 3-28, 20 figs. A pesar del tiempo transcurrido nada se ha publicado en España sobre el tema, que nosotros sepamos, y la incidencia de nuestro trabajo fue nula en lo poco que sobre yugos se ha publicado con posterioridad a él. Por ello, la versión que ahora se presenta puede considerarse “casi” una novedad.

Debido al paso del tiempo hay que indicar que se han podido añadir algunas informaciones que no figuraban en la redacción original. Para que queden perfectamente diferenciadas del texto original hemos creído conveniente incluirlas en cursiva. En algún caso ello ha llevado a alterar la numeración de las ilustraciones que, como ocurre con el texto, no coinciden exactamente con las de la publicación en inglés.

Por otra parte, al poco de publicarse este trabajo comenzamos la aventura de tratar de desentrañar la simbología de la divisa de Fernando el Católico, el yugo, en la que hemos documentado de manera abundante la presencia de yugos para tres animales. La casualidad hará que el producto de ese trabajo y este artículo se publiquen en la misma ciudad y en el mismo año; aquél, lo publicará la Institución Fernando el Católico de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, con el título de: *Los orígenes*

del yugo como divisa de Fernando el Católico. La presencia de yugos para tres animales en la iconografía.

Por último, es obligado agradecer –y lo hacemos de corazón– a los editores de *Tools & Tillage*, Grith Lerche, Alexander Fenton y Axel Steensberg (+), y al comité de redacción de *Ager*, y en especial a Antonio Cea Gutiérrez, las facilidades dadas para que este trabajo vea la luz también en castellano.

2. Introducción

En el otoño de 1988 realizamos un trabajo de campo en el norte de la provincia de Madrid en la, desafortunadamente, llamada Sierra Pobre, como parte de una investigación más amplia que estaba llevando a cabo Ángel Luis Fernanz Chamón¹. Recogimos datos sobre agricultura y ganadería tradicionales; es decir, sobre técnicas y útiles en desuso de forma generalizada en ese momento. No obstante, aún pudimos documentar determinados trabajos tal como se efectuaban antes de la fuerte despoblación de la zona en los años sesenta del siglo XX. Durante ese tiempo, se nos comentó la existencia de un yugo para tres animales, de tres *camellas*², en algunas localidades, aunque no pudimos ver ninguno. Posteriormente, en 1990, tuvimos la oportunidad de contemplar, en Manjirón, un viejo yugo para tres vacas. Dado lo raro del ejemplar y la prácticamente nula bibliografía científica sobre este tipo de yugo, consideramos interesante efectuar una investigación puntual que mostrara tanto la extensión geográfica de su uso en esta zona, como su importancia dentro de la técnica de domesticación del ganado vacuno.

- 1• Se la conoce en la bibliografía etnográfica como “Sierra pobre”, al oponerla a la “Sierra rica” del noroeste de la provincia. La zona ha sido, y es, un lugar tópico de realización de trabajo de campo etnográfico y antropológico dada su proximidad a la capital y el aislamiento secular del área, a pesar de ser atravesada por la carretera Nacional I. Para el análisis de la diferentes comarcalizaciones de este área remitimos a los trabajos del Grupo 73 (1973) y de Fernández Montes (1990). Como resultado del trabajo realizado en 1988 ha aparecido un artículo nuestro (Mingote Calderón, 1995), además de existir un libro que no llegó a editarse (Fernanz Chamón y Mingote Calderón (Inédito)).
- 2• Como es sabido, en castellano “camella” o “gamella” designa a la curva situada en la parte inferior del yugo de tipo cornal. En algunas zonas del antiguo reino de León, o en Asturias, puede hacer alusión a los extremos de esa curva.

Como decimos, lo que puede denominarse “agricultura tradicional” prácticamente es inexistente, si bien aún quedan algunas personas que siguen usando el ganado vacuno como fuerza de tiro y que emplean arados, gradas o carros, de forma similar a como se podían utilizar en los años cuarenta³. La actual situación implica que el número de labores en las que intervienen las vacas, y la importancia de las mismas hayan decrecido; habiéndose producido la pérdida de una técnica de doma que se vincula a un pasado, aún cercano, en el que la fuerza motriz casi exclusiva en las labores agrícolas era la desarrollada por este tipo de ganado.

Esta realidad ha condicionado la metodología de nuestro trabajo de campo, que se ha visto reducido a recoger informaciones orales de boca de personas mayores y a fotografiar piezas que estaban en los desvanes. Nuestro análisis concibe los aspectos tecnológicos contemplando tanto su aspecto más material, como los conocimientos o prácticas que lleva aparejado el uso de los mismos. Esperamos, por tanto, que este trabajo sea aprovechable, asimismo, por los etnólogos dedicados a temas de domesticación. Al menos, esta contribución hará disminuir la “pauvetré” de la cultura material asociada a la domesticación, a la vez que aumentará –esperamos– la “richesse de savoirs”, de la que ha hablado Digard (1990: 207-209)⁴.

3. *El estudio de los yugos en España*

Son relativamente escasos los artículos que analizan elementos vinculados al transporte en nuestro país, entre los que destacan, numéricamente, los dedicados al yugo y al carro de eje móvil o carro “chillón”. De las personas que han prestado atención al yugo hay que citar en primer lugar a Telesforo de Aranzadi (1906, 1909, 1917: 39-55, 1929 y 1946: 333-344) de quien, en buena medida, derivan muchas de las opiniones de estudios posteriores. Fue el único investigador que abordó el tema con una perspectiva geográfica amplia que, con el tiempo, ha sido matizada en trabajos de ámbito más reducido, centrados en Cataluña (Violant i Simorra, 1958), Cantabria

- 3• La descripción de las técnicas de cultivo tradicionales puede verse en nuestro estudio de 1995.
- 4• Sobre la complejidad del concepto de domesticación, *domestication*, y su errónea utilización ha llamado la atención F. Sigaut (1988), señalando que, a menudo, bajo este término se confunden realidades diferentes: apropiación (*appropriation*), familiarización (*familiarisation*) y utilización (*utilisation*). Es interesante consultar también la obra de Digard (1990: 21-36)

(González Echegaray 1971) y Galicia (Lorenzo Fernández 1982: 325-329), a los que cabría añadir otros trabajos de menor entidad⁵.

No parece que, en la actualidad, estemos en situación de llevar a cabo un análisis sobre la totalidad del territorio nacional, siguiendo el ejemplo de países próximos como Portugal (Veiga de Oliveira, Galhano y Pereira, 1973) o Francia (Brunhes Delamarre, 1969). Y sería interesante, ya que existen aspectos que, al compararlos con los de estos países, presentan puntos oscuros. Quizá el más importante, sería delimitar la distribución tipológica de los yugos españoles en la frontera con Portugal. Si recurrimos a los datos de Aranzadi (1946: 336), en Extremadura y Andalucía aparece el yugo cornal, lo que contrasta con la tipología portuguesa, ya que en esa zona se documenta un yugo formalmente yugular que, además, se sujeta a los cuernos.

Ante la situación de la investigación española –muy centrada en aspectos tipológicos y reducida a ámbitos limitados en la mayoría de los casos– es normal, hasta cierto punto, el no haber encontrado más que una mención del yugo para tres animales. Esta breve referencia se encuentra en el trabajo de González Echegaray (1971: 145 y fig. 10 e): "...no faltan casos de yuguetas de tres gamellas con objeto de llevar en medio una vaca brava, a la que tienen que ir domando dos animales acostumbrados al yugo"⁶.

Hay que añadir, para ser justos, que la escasez de noticias debe explicarse recurriendo también a otra causa: su escasa incidencia cualitativa y cuantitativa. Porque en la práctica totalidad de estudios sobre yugos sí encontramos alusiones a tipos específicos. Las menciones de yugos vinculados a determinadas labores aparecen en relación con faenas como el "aricar" (arar para arropar el cereal que empieza a brotar), o asociado a labrar en cultivos como la patata o el maíz que, como se sabe, requieren una separación de surcos más grande y, por eso mismo, una longitud de yugo mayor que el utilizado con otros cereales. Hemos visto, sin embargo, pocas menciones a yugos regulables, cuya longitud puede variar con el cambio de una serie de tornillos que ensamblan las dos partes que integran esta pieza; González Echegaray (1971: 145 y lám. VII a) los menciona en Cantabria y Sánchez Gómez (1991: 245 y fig. 24) en Sayago (Zamora)⁷. Las diferencias formales de los yugos para carro han sido, por

-
- 5• Recientemente se ha publicado un estudio sobre los yugos cornales en la Ribera del Duero burgalesa (Martín Criado, 1997).
 - 6• Con anterioridad ha denominado "yuguetas" a los yugos para llevar el ganado a la feria o al mercado, que se caracterizan por ser menos consistentes que los normales.
 - 7• Un yugo con estas características, procedente del oeste de Asturias, existe en el Museo Nacional de Antropología, antiguo Museo del Pueblo Español, con el número de inventario 15.159.

supuesto, resaltadas; aunque, con menos intensidad se ha dicho que en determinadas zonas no existe un yugo específico que sea diferente del de arar (así ocurre en pueblos de Sanabria, Zamora). Con aspectos no directamente relacionados con el trabajo, aparecen yugos que presentan particularismos formales; y quizá sean los utilizados para llevar el ganado a la feria o al mercado, los que de manera más reiterada encontramos citados en la investigación española (Aranzadi, 1946: 344; González Echegaray, 1971: 145; Sánchez Trujillano, 1991: 60).

Toda esta variedad tipológica y funcional la hallamos, asimismo, en otros países. El uso de yugos regulables ha sido mencionado en el Béarn (Francia) asociados al cultivo de la viña y del maíz (Cazaurang s. f.: 17) o en determinados momentos para el gradeo, en Sussex (Gran Bretaña) (Fenton, 1969: 29). Yugos para llevar el ganado a la feria o al mercado se han citado en Portugal (Veiga de Oliveira, Galhano y Pereira, 1973: 40 y 56) o Francia (Brunhes Delamarre, 1969: 36 y 38; Cazaurang s. f.: 17). Este último autor menciona también (Id., s. f.: 17), un pequeño yugo, el juguete, para un solo animal, que tenía por misión el que éste se fuera acostumbrando al yugo.

En otro estudio, los autores portugueses mencionados señalan la relación existente entre el tamaño de los yugos y las condiciones del terreno, apuntando que en las zonas llanas estos son de menor longitud que en las que presentan pendientes, debido a que en estas últimas los animales se equilibran mejor cuanto mayor sea el yugo (Veiga de Oliveira, Galhano y Pereira, 1969: 73).

4. *El ganado de tiro en la Sierra Norte de Madrid*

El área sobre la que hemos trabajado coincide con la que delimitó el Patronato de Áreas de Montaña de la Comunidad Autónoma de Madrid, como marco de actuación de los trabajos etnográficos desarrollados en 1988, e incluye las siguientes localidades: Somosierra, Robregordo, La Acebeda, La Puebla de la Sierra, La Hiruela, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Montejo de la Sierra, Aoslos, Madarcos, Prádena del Rincón, Piñuécar, Braojos, La Serna del Monte, Gandullas, Paredes de Buitrago, La Puebla de la Sierra, Serrada de la Fuente, Berzosa de Lozoya, Manjirón, Cincovillas y Robledillo de la Jara (Fig. 1).

A pesar de la insistencia en resaltar la homogeneidad cultural de la Sierra Norte madrileña, hay que decir que existen diferencias –algunas de matiz, si se quiere– en

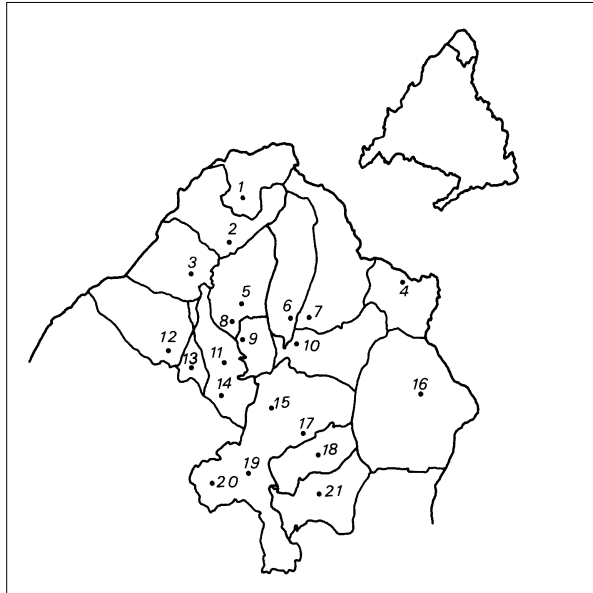


Figura 1: Mapa de la Sierra Norte y su situación respecto al resto de la provincia de Madrid. Localidades: 1, Somosierra; 2, Robregordo; 3, La Acebeda; 4, La Hiruela; 5, Horcajo de la Sierra; 6, Horcajuelo de la Sierra; 7, Montejo de la Sierra; 8, Aoslos; 9, Madarcos; 10, Prádena del Rincón; 11, Piñuecar; 12, Braojos; 13, La Serna del Monte; 14, Gandullas; 15, Paredes de Buitrago; 16, La Puebla de la Sierra; 17, Serrada de la Fuente; 18, Berzosa de Lozoya; 19, Manjirón; 20, Cincovillas y 21, Robledillo de la Jara.

diversos aspectos de la cultura tradicional y, en concreto, en varios de los relacionados con el ganado. La primera aparece en el tipo de animal utilizado como fuerza de tiro del arado y la segunda en el empleo del carro como método de acarreo del cereal. Por lo que respecta al trillo, como veremos más adelante, no se constata la división existente en el caso del arado. En lo relativo a los animales que tiran de este apero y, subsidiariamente, de la grada, encontramos dos grupos de localidades. En uno, el predominio del ganado vacuno es absoluto; en el otro, éste se combina con el empleo de caballerías, mulos/as o burros, por lo general. El primer grupo es el más importante ya que incluye la práctica totalidad del área. El segundo queda reducido a dos localidades: Robledillo de la Jara, donde ganado vacuno y caballerías se combinaban con igual importancia⁸, y La Puebla de la Sierra, en donde burros y mulos eran los animales más empleados. En estos dos pueblos existían juntas mixtas: de vaca y caballería, a las que denominaban “de ganga”⁹.

8• Esta dualidad aparece ya en 1566, en las *Ordenanzas de viñas* de Robledillo de la Jara, de 1566, pero citando bueyes en lugar de vacas: “...y ansy mismo que cada uno de los herederos que hizieren portillo para sacar su fruto o a [sic] meter bueyes o vestia para labrar las viñas por donde tiene su entrada que sea obligado de lo hazer dentro del terçero día so pena de un real” (Fernández García 1966, I: 189).

9• Por “de canga”, en alusión al yugo de costillas, característico del ganado caballo.

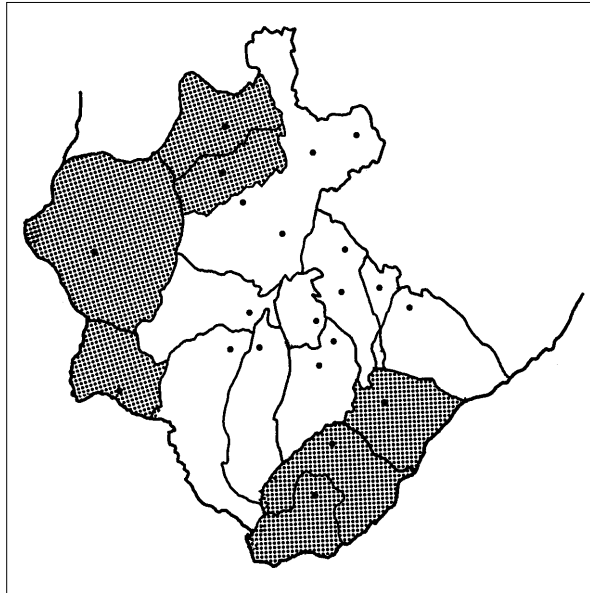
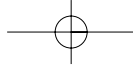


Figura 2: Áreas de la Sierra del Norte de Madrid en las que la influencia del ganado caballar es mayor (zona punteada).

En relación con el carro, también el ganado vacuno ha sido el fundamental. Sólo en casos aislados, y en época relativamente reciente, se puede documentar la presencia de pequeños carros para una sola caballería. No obstante, la utilización del carro se ha combinado en varias localidades con la de caballerías para efectuar el acarreo de la mies. El optar por uno u otro método ha sido reflejo claro de un estatus social, ya que no todo el mundo podía disponer de carro; esto es lo que ocurría en Berzosa de Lozoya, Robregordo o Somosierra. Lo que sucedía en La Hiruela, La Puebla de La Sierra, Robledillo de la Jara y, alejado de ellos, La Acebeda, era que debido a lo escabroso del terreno y a la ausencia de caminos suficientemente anchos, el acarreo se hacía exclusivamente con caballerías.

Como se ve con toda claridad (Fig. 2), se marcan dos áreas extremas en las que la presencia de caballerías en el acarreo está vinculada a la orografía del terreno y en las que pueden aparecer como método exclusivo de transporte o combinarse con el uso del carro.

Históricamente, es posible documentar esta variedad de animales y métodos de acarreo, recurriendo a las *Ordenanzas de caza y pesca* del Señorío de Buitrago, fechadas en 1582, en las que se castiga el robo de leña en el bosque del Duque del Infantado: "yten que qualquiera persona que sacare leña del dho mi bosque con bestia o carretas cayga en pena por cada vez de setecientos maravedis y si lo sacare a cuestras dosçientos mrs." (Fernández García 1966, I: 168).

En la práctica totalidad de las localidades se han usado burros o mulos para el pequeño transporte de leña, o para llevar grano al molino o, simplemente, para servir de medio de transporte a las personas.

Frente a las áreas señaladas más arriba, en toda la zona las caballerías han sido utilizadas como fuerza de arrastre del trillo, combinándose con el uso de vacas. Por lo común, el trillo de vacas era de mayor tamaño que el de caballerías ya que, mientras que aquéllas actuaban en yunta, éstas lo hacían de manera individual.

Pero conviene no perder de vista que la importancia de las caballerías es escasa si recurrimos a cuantificar ambos tipos de ganado. Así se aprecia con toda claridad en los datos que ofrece M. Fernández Montes (1990: 268, cuadro 35), referidos a un área algo mayor que la que estudiamos nosotros, y que extractamos:

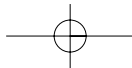
	VACUNO	CABALLAR	MULAR	ASNAL
1950	5.174	123	125	705
1950-60	4.774	156	148	547
1980	7.762		203 (EQUINO)	

En estos datos hay que advertir que el incremento de 1980 en el apartado de ganado vacuno se debe al cambio de aprovechamiento de las reses y a la introducción de vacas para leche y para carne (Sánchez Gómez, 1987: 62-63)¹⁰.

Estamos hablando de ganado vacuno y habría que puntualizar que prácticamente esto equivale a decir vacas. No obstante, hay que anotar que, en poca cuantía, se ha recurrido al empleo de bueyes. Estos aparecían ligados a la carretería, en pueblos situados cerca de la antigua carretera nacional, en concreto Gandullas o La Serna del Monte¹¹; mientras que su utilización como fuerza de tiro agrícola se ha relacionado casi siempre con "casas grandes" o propietarios con "mucho labor", tal como nos

10• Los datos que poseemos de épocas anteriores no son del todo claros. El Grupo 73, basándose en el *Catastro de Ensenada*, de mediados del siglo XVIII, ofrece unas cifras de 5.649 cabezas de vacuno frente a 2.014 caballos, mulas y burros en el Señorío de Buitrago, área que también abarca más pueblos que la estudiada por nosotros. No obstante, estos mismos autores matizan que mulos y caballos no se destinaban al laboreo, sino que servían para carga y transporte, por lo cual eran propiedad de ganaderos ricos o de personas dedicadas a trabajos no agrícolas y con un elevado poder adquisitivo (Grupo 73, 1973: 108, cuadro 2 y 96).

11• En esta última localidad había gente dedicada a aportar yuntas de bueyes para "cuartear" los carros a la hora de subir el puerto del Portachuelo. Una vez pasado éste retornaban al pueblo. A estas parejas se las denominaba "de cuarte".



indicaron en La Serna del Monte o Manjirón. Sin embargo, durante la Edad Moderna las menciones a las yuntas de bueyes son relativamente frecuentes¹². Sólo en contadas ocasiones, y siempre a título individual, se documenta la presencia de toros uncidos al yugo.

El hecho de emplear vacas o bueyes, además de relacionarse con el tamaño de la propiedad, tiene otra explicación más clara vinculada, asimismo, a la riqueza. Los bueyes sólo “podían” tenerlos la gente acomodada, ya que, en cierto sentido eran un lujo, al no ofrecer más que su trabajo. Por el contrario, las vacas podían proporcionar, además de éste, una novilla que sirviese de futuro recambio en la yunta o que, con su venta en cualquiera de las ferias de la zona, diera la posibilidad de obtener algún dinero en metálico¹³.

Eso suponía tener, además de la yunta, alguna vaca cerril o domada. El poseer al menos la pareja era bastante normal en la zona, aunque siempre han existido personas que tenían dos o tres yuntas y otras que no llegaban a completar el par. Estas últimas debían “coyuntar” con otra persona en su misma situación para poder labrar. Vacas cerriles, o domadas pero no usadas en la yunta, aparecen abundantemente citadas en la documentación histórica. En las *Ordenanzas de Buitrago*, de 1534, se alude a la diferencia de reses domadas y cerriles: “Otrosi ordenamos que ningun ganado domado ni por domar pueda andar ni ande dentro de las albercas, durante que haya frutos en ellas desde primero día de marzo, excepto en las ordenanzas arriba sacadas, y en los tiempos de ellas” (Fernández García, 1966, I: 106). También se regula la presencia de vacas cerriles en las *Ordenanzas de la Hiruela* de 1544: “Hotrosi hordenaron que las vacas cerriles ande entrar en la dehesa (añadido, por san Lucas) y an de salir a hocho dias de abril de cada año para siempre jamás” (Fernández García, 1966, I: 69-70). Finalmente,

12• Aparecen, por ejemplo, en las *Ordenanzas de Montejo*, de 1537: “Otrosy ordenaron que sy algún buey o vaca domada se malparare que se reparta por bueyes domados y que le ayuden todos y se pese y den cada yunta un arrelde [sic]...”, y “Otrosy ordenaron que los vecinos deste pueblo echen a cada yunta de bueyes un cencero asy quando anduvieren en la dehesa de la Mata como para los cotos y sy no traxiese dicho cencero, la yunta que no lo traxiese no sea obligado el borizo a pagar la obrada o la pena del daño que los bueyes fizieren” (Fernández García 1966, I: 66). En las *Ordenanzas de la Hiruela*, de 1554, también se obliga a los vecinos a ayudar a cualquier persona “que quisiere hacer casa para donde viva [...] y el que tuviere yunta de bueyes ho bestias que sea obligado ayudalle y que les de de comer” (Id. 1966, I: 76). A estos datos cabe sumar el mencionado más arriba, procedente de las *Ordenanzas de viñas* de Robledillo de la Jara y el que citaremos al hablar de las vacas cerriles, que se encuentra en las *Ordenanzas sobre ganados*, de 1582.

13• Esta división entre propietarios de bueyes y de vacas aparece también en la Francia del siglo XIX (Digard, 1990: 44-45) y es posible documentarla en otras zonas y momentos.

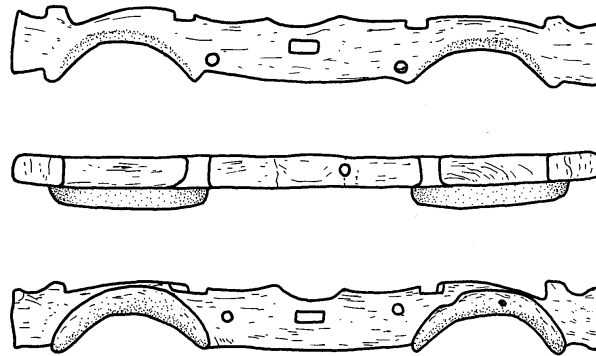


Figura 3: Yugo para arar y trillar, procedente de Prádena del Rincón (Madrid). Longitud: 124cm.

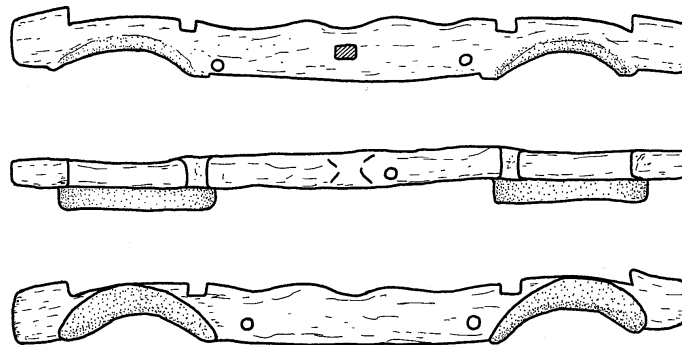


Figura 4: Yugo para rejarar trigo, procedente de Prádena del Rincón (Madrid). Longitud: 145 cm.

la presencia de ganado vacuno no domado es patente en las *Ordenanzas sobre ganados* de 1582 que aclaran y reiteran las *Ordenanzas de Villa y Tierra de Buitrago*. En el punto siete se regula su presencia en los "entrepanes", o zonas no sembradas del "tercio": "Otrosy se acordó quen los lugares donde ay pocas rreses vacunas cerriles puedan traer y andar en las buenas del qº y entrepanes hasta la cantidad de diez e ocho rreses vacunas cerriles el tal qº las quales anden con los bueyes domados en el tiempo que pueden entrar los dhos bueyes domados y no de otra manera" (Fernández García, 1966, I: 186).

Señalemos que con el ganado vacuno se ha usado una variedad de yugos relativamente amplia. Fernández Montes (1990: 253) recoge cuatro tipos, que de menor a

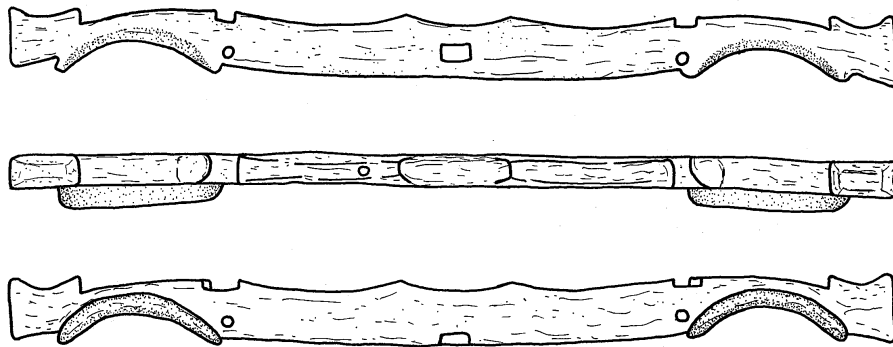


Figura 5: Yugo para sembrar patatas, procedente de Prádena del Rincón (Madrid). Longitud: 159 cm.

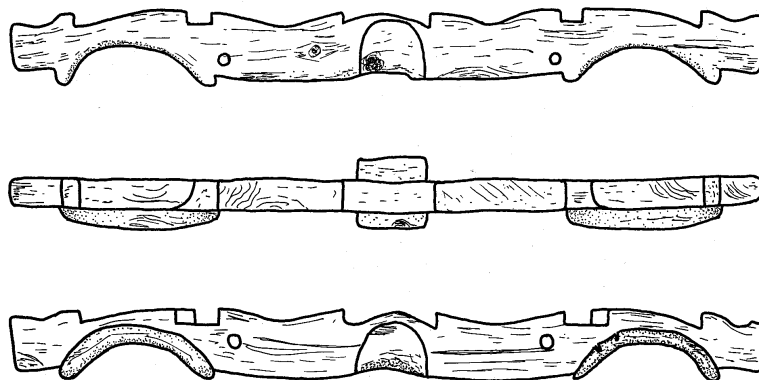


Figura 6: Yugo para carro, procedente de Prádena del Rincón (Madrid). Longitud: 187 cm.

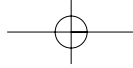
mayor son: yugos para tierras de centeno, yugos para arar trigo, yugos para cultivar patatas y, con una forma diferente, yugos para carro. Esta clasificación debe ser matizada ya que la funcionalidad no es del todo correcta. Con datos e ilustraciones de Prádena del Rincón, la funcionalidad es la siguiente: el yugo de menor longitud se empleaba para arar y para trillar (Fig. 3), el siguiente en tamaño se usaba para "rejacar" trigo, arar en terreno alomado para arropar la planta cuando comienza a crecer, (Fig. 4), y el tercero, y más grande, para sembrar patatas (Fig. 5). El de carro era específico dada su diferente forma respecto a los demás, al presentar un ensanche en el centro, la "mesilla" o "mesa" (Fig. 6). En Gandullas, la funcionalidad de los dos primeros queda definida por la técnica de arar, ya que el de menor tamaño se usaba para

arar "a junto", sin dejar lomos ni surcos, o sea la forma de sembrar el centeno y el inmediatamente mayor se empleaban para "rejacar" trigo. En algún caso podía no existir alguno de los tipos citados, como sucedía en Serrada de la Fuente, donde nada más que tenían dos modelos: el de arar, que servía tanto para trigo o centeno, como para patatas, y el de carro, que se usaba, además, para arar las patatas con posterioridad a la siembra. En cuanto a los tamaños, tampoco estamos de acuerdo en que el yugo de carro sea el mayor; ya que este lugar le corresponde claramente al yugo con el que se aran los terrenos dedicados a patatas.

5. *La doma del ganado vacuno en la Sierra Norte de Madrid*

La edad para comenzar a domar a las novillas solía ser algo variable, en función de la necesidad que se tuviera para reemplazar a uno o a los dos animales que integraban la yunta. Junto a este factor, digamos externo, en cada localidad existía una edad teórica que era conveniente aprovechar. Ésta variaba entre los dos y los tres años. La mayoría de los pueblos han optado por los dos años y medio (Horcajo de la Sierra, Robregordo, Aoslos, Braojos –"antiguamente" se domaban con más edad–, Berzosa de Lozoya) o los tres (La Serna del Monte, Prádena del Rincón, Manjirón, La Acebeda, Serrada de la Fuente, La Puebla de la Sierra, Paredes de Buitrago, Horcajuelo, Madarcos y Montejo de la Sierra), quedando sólo Gandullas y Robledillo de la Jara a la hora de señalar los dos años como edad idónea.

En ocasiones, la elección de una edad determinada está motivada por algún tipo de argumento lógico que la avala. En Aoslos, aunque se comenzaba a los dos años y medio, no entraban en la yunta hasta los tres ya que sólo a partir de esa edad se consideraba que la cornamenta podía resistir el esfuerzo. Esta misma razón nos fue dada en La Puebla de la Sierra: hasta los tres años "la cuerna no estaba acepada" o "estaba muy tierna" (Montejo de la Sierra). Otro argumento, procedente de Manjirón, e interesante por lo que diremos luego, es que no se podían domar novillas con más de tres años porque "cogían resabios", que dificultaban su doma. No obstante, como siempre, no hay una afirmación sin su contraria, y así, en Paredes de Buitrago, nos comentaron que aquellas personas que no tenían necesidad de recambio urgente para la yunta podían retrasar el inicio de la domesticación hasta los cuatro años; más ade-



lante, consideraban que era casi imposible efectuarla dada la fuerza que había desarrollado el animal y, por lo tanto, la dificultad para doblegarle¹⁴.

La edad de doma aparece señalada en las *Ordenanzas de Montejo*, de 1537, al regular la utilización de la dehesa y de los cotos, indicando como tope los tres años, ya que, en caso contrario, se considera que el animal no va dirigido al trabajo:

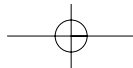
Otrosy ordenaron que cada vecino deste pueblo pueda traer una res en la dehesa e cotos del dicho lugar con tanto que sea suya propia y sy no la toviere que no pueda meter vaca agena nynguna y que esta vaca que metiere la dome quando sea de tres años y sy no la domare en ese tiempo de los dichos tres años que no pueda traella en los dichos terrenos e dehesas y sy la echare ally pague de pena dozientos maravedís y la tal res que ally anduviere are su dueño con la tal res tres días en la semana y sy no arare con ella los dichos tres días pague de pena los dichos dozientos maravedís (Fernández García ,1966, I: 63-64)¹⁵.

El sistema de doma que se seguía presenta una gran similitud en toda la zona, aunque es posible observar ciertos matices particulares de carácter local o, incluso, personal. Lo primero que se hacía era acostumbrar a la novilla a soportar el yugo, para lo cual se la uncía junto a una vaca ya domada y especialmente dócil y fuerte, en caso de que fuera posible. Una vez uncidas, se las hacía andar juntas. Normalmente, se trataba de animales que estaban acostumbrados a la presencia humana, por lo que no era necesario hacer nada previamente a atarles al yugo. No obstante, en La Puebla de la Sierra consideraban que el tenerlas atadas al pesebre era ya una media doma. En Madarcos se aprovechaba la época de llevarlas a pastar en invierno, para uncirlas desde el pueblo hasta los pastos.

En determinadas ocasiones era obligado enseñar a dos novillas cerriles a la vez, existiendo en este caso una mayor igualdad de fuerza en la yunta futura, lo cual no ocurría al incluir un animal joven junto a uno adulto.

14• En Irlanda, J. C. Loudon recomendaba, en 1831, una edad comprendida entre los dos años y medio y los tres, como la idónea para comenzar la doma de los bueyes (Bell 1983: 20).

15• Esta distinta consideración a la hora de contemplar al ganado vacuno según esté domado o no, se encuentra también en el arancel que marcó el portazgo de los años 1782, 1783 y 1784, ya que se cobran 24 maravedies de portazgo por cada novillo o novilla cerril, mientras que sólo se pagan 2 por cada buey o vaca domados, y lo mismo por cada macho o mula domados frente a los 24 maravedís por yegua o caballo "en pelo" (Fernández García, 1966, II: 107). En el *Arancel de Portazgo de Buitrago según costumbre antigua*, copiado en 1785, y que reproduce este autor, no aparece este impuesto, ya que sólo recoge productos medibles por cargas.

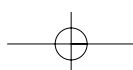


Si la novilla se echaba al suelo y no quería levantarse, los remedios para conseguir que caminara no dejan de ser curiosos, a la vez que drásticos. En Serrada de la Fuente, se le doblaba el rabo, o bien se le metían unas pajas por el culo.

Una vez que el animal soportaba el yugo, había que lograr que se acostumbrara a tirar de un peso, y para ello lo primero que se hacía en todas las localidades era engancharles una rama o "rastrón" atada con una cadena al yugo. Solía irse al monte a cortar una rama de roble o de chaparro, con lo que se conseguía un doble objetivo, además de la intencionalidad concreta del arrastre: que el animal fuera uncido bastante tiempo y un poco de leña. Esta costumbre de arrastrar una rama servía para que el animal "hiciera cabeza" (Prádena del Rincón), es decir para que fuera adaptándose a soportar la presión en la cabeza. A veces, se enganchaba la rama no en el centro del yugo, sino más cerca de la vaca domada, para que ésta soportara más presión que la novilla. A pesar de que, como decimos, esta costumbre estaba totalmente generalizada, había personas que no eran partidarios de ella; así ocurría en Braojos, Robregordo o Paredes de Buitrago. El motivo aducido en estos casos es que el emplear una cadena como forma de enganche era un riesgo ya que, si la novilla hacía algún gesto extraño o se desbocaba, la cadena o la rama podían golpear a los animales en las patas, ocasionando un perjuicio grave. En otras ocasiones, algunas personas consideraban que el hacer trillar a una novilla podía sustituir este trabajo de acarrear una rama.

Como muestra del mantenimiento, o de la antigüedad, de esta costumbre, es interesante acudir a las *Ordenanzas de Montejo*, de 1537, donde en su punto 7, se institucionaliza el derecho a cortar un "palanco", o rama, con el fin de doma que acabamos de mencionar. El texto dice así: "Otrosy ordenaron que de la dicha dehesa [de la Mata] puedan traer, domando algún novillo, un palanco para domar el dicho novillo de la dicha dehesa o cualquier madera para carrado syn pena ninguna" (Fernández García, 1966, I: 59)

El siguiente paso consistía en hacer arar al animal que se estaba domando y cuando decimos "arar" nos estamos refiriendo a tirar de un arado y no propiamente a realizar este trabajo de un modo definitivo, ya que la impericia de la novilla no hacía aconsejable realizar esta labor con vistas a la preparación del terreno. En este punto es en el que se aprecia mayor disparidad en las prácticas a seguir. En algunos pueblos (Gandullas, La Serna del Monte y, opcionalmente, La Puebla de la Sierra y Madarcos) esta labor se hacía quitándole la reja al arado, con el fin de evitar un posible accidente. Sin embargo, en la mayoría (Prádena del Rincón, Manjirón, Horcajo de la Sierra, La Acebeda, Robregordo, Braojos, Serrada de la Fuente, Berzosa de Lozoya, Robledillo de la Jara o Somosierra) se comenzaba a arar utilizando el arado con todas sus partes, es decir incluyendo la reja metálica. Sólo en Aoslos parece ser que se sustituía la reja de



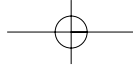
hierro por una de madera, con la misma intención que existía en aquellas localidades en las que se suprimía aquélla. Esta precaución se tomaba solamente con aquellos animales que hacían presumir un comportamiento extraño; con los que mostraban docilidad no existía ningún problema en hacerles arar con la reja incorporada desde el principio. En Piñuécar, se empleaba una reja más corta que la normal para llevar a cabo esta faena. En aquellas localidades en las que se comenzaba a arar sin reja, se acababa arando con ella una vez que el animal se había acostumbrado a tirar del arado.

Si era posible, se elegía para realizar esta práctica un terreno que no presentara problemas; es decir que fuera llano, amplio y sin cultivos en sus proximidades. Para ello se recurría normalmente a arar en el barbecho ya que, como decían en Braojos: "había anchura". No obstante, era una norma general que durante el aprendizaje una persona fuera delante de la yunta guiándola¹⁶. En cuanto a aspectos técnicos concretos, hay que mencionar el recurrir a los clavijeros del arado como forma de regular la presión que debía soportar el animal. Al comienzo, se colocaba la clavija en los orificios más cercanos a la cama, es decir, "metiendo menos gancho" (Gandulas) o "poco gancho" (La Serna del Monte), con el fin de que el arado entrara poco en la tierra y no supusiera un trabajo muy duro. En La Acebeda, nos dijeron que, de vez en cuando, se introducía el arado a mayor profundidad para que el animal notara la presión y se fuera acostumbrando a ella.

Una vez que la novilla sabía arar se consideraba que ya estaba domada y, por tanto, que podía tirar de cualquier apero. Sin embargo, en todo el área de estudio, el tirar del trillo no ha sido solamente una labor efectuada por vacas domadas, sino que la trilla ha servido como complemento de otras faenas de doma –como se ha dicho– o como trabajo fundamental para llevarla a cabo. Esta alternativa ha estado condicionada por la necesidad de obtener rápidamente un recambio para la yunta, ya que todo el mundo coincide en que domar una novilla en la trilla era problemático por el calor y el atontamiento que producía el estar girando en círculo constantemente¹⁷. En

16• En Sussex (Gran Bretaña), en el siglo XIX según A. Young, la doma se hacía con yugos normales, colocando una yunta delante y otra detrás de aquella en la que iba el novillo (Fenton, 1969: 29).

17• La trilla era una labor previa a la arada en la domesticación del ganado vacuno en la comarca zamorana de Sayago, como nos ha comentado L. A. Sánchez Gómez personalmente. En Irlanda, en el siglo XIX, existía una práctica popular que consistía en hacer girar al buey en torno a un poste unido a él mediante una cuerda. Martin Doyle, en 1884, consideraba más expeditivo domar al animal controlándole mediante una anilla metálica, colocada en su nariz y unida al cuello de un buey ya domado mediante una cuerda; de esta forma el novillo no tenía más remedio que caminar junto a él (Bell, 1983: 20-21).



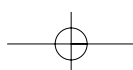
algún pueblo, como Montejo de la Sierra, no se recurría a la trilla como forma de doma ya que las eras estaban en un terreno que podía resultar peligroso para un animal no habituado al trabajo.

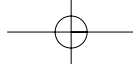
En la trilla se recurría a colocar a la novilla en el lado exterior, para que “andara más”, y porque la situada en el interior es la que controla la yunta y, a la vez, es controlada por la persona que trilla mediante la “volvedera” atada a su oreja. Esta colocación se repite de forma mayoritaria, aunque también sucedía que se produjera la situación inversa, ya que durante la trilla se giraba un tiempo en un sentido y luego en el contrario.

Por lo que respecta al carro, ha existido la lógica precaución de ir habituando a la novilla al peso, para lo cual se iba cargando progresivamente, a la vez que en un principio, se elegían caminos llanos y que no presentaran problemas. Nos han comentado que en Berzosa de Lozoya se ha uncido a alguna novilla directamente a un carro como método de frenar sus ímpetus ya que, dado el peso del mismo, no podía hacer movimientos bruscos o extraños.

Pasemos a hablar, brevemente, de la adaptación de los animales a tirar en cualquiera de los dos lados del yugo. Siempre se ha tratado de enseñar a las novillas para que pudiera tirar a ambas manos, por los beneficios que ello comporta. Por un lado, en caso de tener que pedir prestada una vaca por cualquier motivo (enfermedad, por ejemplo), permite colocar a la vaca prestada en el lado en que se desenvuelve mejor –lo cual se solía respetar– y situar a la propia en el otro (Aoslos). Además, al poder intercambiar los animales, es posible elegir en qué lado colocar al que tiene más fuerza, en relación con el trabajo que se vaya a desarrollar. Esto es importante, sobre todo, en una zona de montaña como ésta, ya que ni los caminos ni las tierras están siempre absolutamente nivelados, con lo que casi nunca la fuerza que realiza la yunta se reparte de forma equitativa entre los dos animales. A pesar de que la educación trataba de enseñar a tirar a ambas manos, han existido vacas que sólo tiraban a una mano, bien por condicionantes propios del animal o por motivos de otro tipo. A éstas se las ha denominado “camelleras” en relación con el hecho de poder ocupar únicamente una “camella”¹⁸.

18• En Sayago (Zamora) existía esta misma realidad, denominándose “mañeras” o “maniegas” a las vacas que sólo iban a una mano (Sánchez Gómez, 1991: 205). En algunas regiones de Francia, la práctica habitual era distinta; Mechin (1983: 96) señala que, en los Vosgos, en los trabajos realizados en el bosque la persona que conducía la yunta se colocaba a la izquierda de los animales, siendo el buey más próximo a él, más *débrouillard* y menos *perresseux* que el otro y mientras al primero se le denominaba *de main* o *à main*, al segundo se le llamaba *hors main*; esta segunda situación era, asimismo, la que





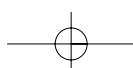
Finalmente, para concluir este apartado dedicado a la doma, hay que comentar que en la Sierra Norte de Madrid se ha herrado únicamente a las vacas que formaban la yunta. A pesar de estar domada, una vaca no era herrada hasta que no se convertía realmente en un animal de tiro. Existía una posibilidad de que se colocaran “callos” sin estar aún domada, y ésta era que se domara fundamentalmente en la trilla; como gráficamente dijeron en Gandullas: “la parva come mucho la pezuña”. Las posibles alternativas referentes a qué patas herrar, eran variadas. Lo más generalizado era herrar las manos y la parte exterior de las patas. En La Acebeda, donde como hemos visto, no todo el mundo tenía carro, sólo seguían este esquema aquellas yuntas que tiraban del carro, herrándoles solamente las manos a las que araban. En Prádena del Rincón parece que la generalización del herrado ocurrió tras la guerra civil.

6. *El yugo para tres vacas en la Sierra Norte de Madrid*

Los datos que acabamos de exponer suponen una realidad pasada, como se ha dicho, aunque aún se continúe domando alguna vaca de forma esporádica¹⁹. Y, en cierta medida, son vivencias personales de los informantes, que aparecen de manera bastante precisa en la conversación. Frente a esta claridad, las respuestas a nuestras preguntas sobre el yugo para tres vacas mostraban una menor precisión y, en la inmensa mayoría de los casos, se remontaban a recuerdos de fechas muy lejanas. Esta situación tiene su reflejo, asimismo, en la realidad material: sólo hemos podido localizar dos yugos: uno procede de Manjirón (Figs. 7) y el otro de Cincovillas (Fig. 8).

ocupaban los animales nuevos en la yunta. Por su parte, Cazaurang (s. f.: 13) anota la misma especialización en el Bearn. La colocación de los bueyes es importante, asimismo, cuando se utilizan varias yuntas unidas; Fenton (1969: 20-22) recoge la terminología específica de cada animal, según la posición que ocupaba en el conjunto compuesto por doce bueyes en Escocia y Gales, en el siglo XIX.

- 19• En Serrada de la Fuente hemos podido hablar con una persona que todavía ara con vacas y que sigue practicando este tipo de actos, pero como reconocía, el trabajo que hacen ahora los animales no tiene casi nada que ver con el que hacían cuando aún se sembraban cereales. Y no tiene nada que ver por el hecho de que, en la actualidad, no aran de manera continuada, lo que conduce a que no estén habituados a trabajar y, por lo tanto, a que no se les exija con el mismo rigor que antiguamente. Incluso, ni siquiera se les hierra, ya que el poco esfuerzo que hacen no lo precisa.



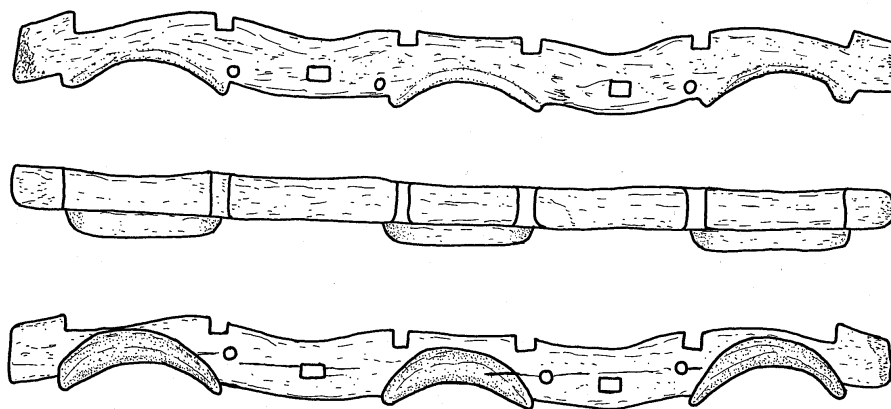


Figura 7: Yugo para tres vacas, procedente de Manjirón (Madrid). Longitud: 191 cm.

Si exceptuamos los casos de La Serna del Monte y Aoslós, donde se debieron usar por última vez a comienzos de los años sesenta, en general parece que cayó en desuso con anterioridad a la guerra civil²⁰ y que, en esos momentos, su empleo no era especialmente importante ni cuantitativa ni cualitativamente. En cada localidad se recuerda su empleo en una o dos ocasiones, todo lo más, y asociado siempre a alguna novilla muy rebelde, o de mucha edad según los recuerdos de un informante de Prádena del Rincón. En algún caso, en Madarcos por ejemplo, nuestro informante no recuerda que se haya usado pero, en cambio, sí lo vio utilizar cuando era niño en El Cardoso de la Sierra, pueblo de Guadalajara que limita con La Hiruela y que tradicionalmente ha estado vinculado a la Sierra Norte de Madrid.

El tema de la rebeldía de los animales es importante, ya que nuestros informantes no recuerdan que existiera un número elevado de animales que requirieran una atención especial. Aquéllos que sí la precisaban tampoco presentaban, normalmente, un gran problema; todo se solucionaba empleando más tiempo, más paciencia, algún que otro golpe o a algún método inhabitual, como la práctica, a la que ya hemos hecho alusión, de unirlo a un carro como forma de controlarle.

20• La guerra civil supuso un cambio importante en la continuidad de lo que podía llamarse "mundo rural tradicional", pero no hay que olvidar que desde finales del siglo XIX se venían produciendo transformaciones importantes en el campo español que conducen a que la contienda de 1936-1939 sea, en muchos sitios, sólo el punto final de un proceso iniciado con bastante anterioridad.

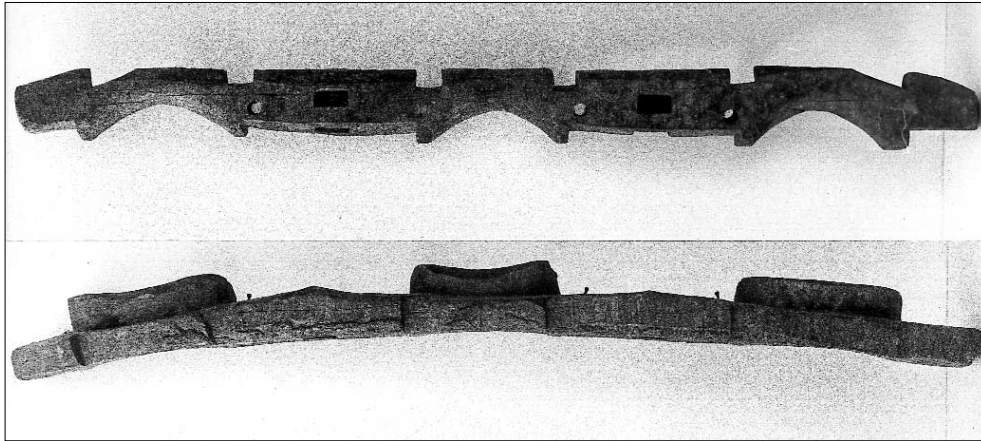


Figura 8: Yugo para tres vacas procedente de Cincovillas (Madrid). Longitud: 185 cm.

A pesar de esta vaguedad informativa, podemos decir que el área de uso de este tipo de yugo es muy amplia en nuestra zona, ya que se usaron en Serrada de la Fuente, Paredes de Buitrago, La Serna del Monte, La Hiruela, Prádena del Rincón, Manjirón, Aoslos, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo, La Acebeda y Braojos. Quedan fuera, por lo tanto, Robledillo de la Jara, Berzosa de Lozoya, La Puebla de la Sierra, Madarcos, Piñuécar y Gandullas. Como pueblo a caballo de ambos grupos, podemos mencionar a Robregordo, en donde no se usó pero sí recuerdan haber visto uncidos tres animales a un palo con el mismo fin (Fig. 9). Curiosamente, una parte del área sureste donde no se usa es la misma que en la Fig. 2 aparecía como una zona en la que la importancia del ganado vacuno era menor que en el resto, al convivir con la utilización del ganado caballar.

En todas las localidades donde se recuerda su uso, su funcionalidad era exclusivamente la doma, no habiéndose utilizado para trabajo ni, siquiera, para tirar de ningún apero durante la doma. Sólo en Braojos recuerdan vagamente haberlo visto usar con un arado. La afirmación de que solamente se han usado en la doma choca con la tipología que presentan en algunos casos; además de los que presentamos procedentes de Manjirón y Cincovillas, en Braojos, La Serna del Monte y Paredes de Buitrago, el yugo tenía barzoneras según el recuerdo de nuestros informantes. Mientras que, por el contrario, carecía de ellas en los existentes en Serrada de la Fuente, Horcajo de la Sierra, Prádena del Rincón y Aoslos. Esta dualidad implica un problema: ¿se usó el yugo para tres vacas, con barzoneras, en épocas anteriores a las que recuerdan nuestros informantes, como yugo de tiro durante la doma? Si recurrimos exclusivamente a

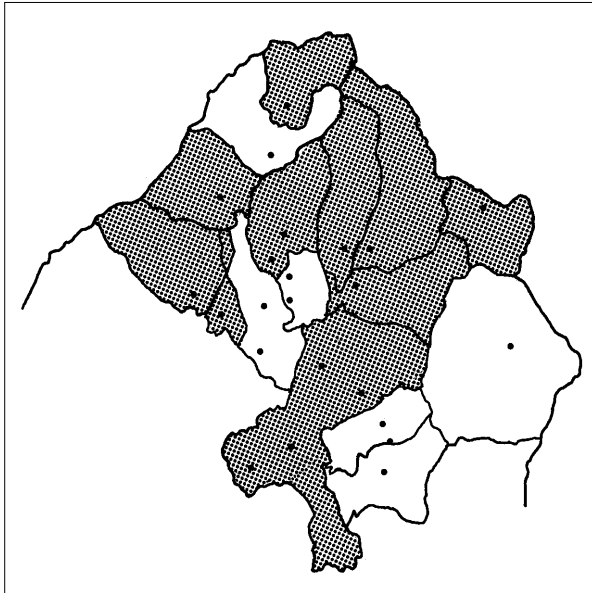


Figura 9: Dispersión de los yugos para tres vacas en la Sierra Norte de Madrid (zona punteada).

datos de la Sierra Norte de Madrid, no es posible dar ninguna respuesta; si, por el contrario, tenemos en cuenta otras informaciones –de las que hablaremos más adelante–, se podría responder afirmativamente. La carencia de concreción en este detalle de la presencia o ausencia de barzoneras, viene apoyada por el hecho de que ninguna persona de las encuestadas ha visto construir yugos de este tipo; todos los ejemplares que se recuerdan eran antiguos. Lo que conduce a considerarles como los últimos exponentes de una técnica de doma en regresión.

Un aspecto sumamente interesante, desde nuestro punto de vista, es la vinculación de este tipo de yugo con un nivel económico elevado respecto a la media de la zona. En Gandullas, donde como hemos dicho no se usó, dieron como causa de esta ausencia, el que no había “familias grandes” y que, por el contrario, sí existieron en La Serna del Monte asociados a la “Casa grande”. Esta opinión se corrobora, además de este caso, con los de Manjirón y Braojos. En los demás pueblos no hemos podido determinar el nivel económico del propietario o propietarios, aunque en Serrada de la Fuente nos indicaron que el único yugo existente hace unos treinta años –ya en desuso en esa época– no pertenecía a una persona “rica”. Frente a esta propiedad privada asociada a familias poderosas, los casos de La Hiruela y Prádena del Rincón son llamativos, ya que aquí el yugo para tres vacas era propiedad del Ayuntamiento, lo “tenían de pueblo” (Prádena del Rincón).

Estos hechos, el ser mayoritariamente de propiedad privada y existir en corto número en cada localidad, debieron dar una forma de utilización interesante que, desgraciadamente, ya no hemos podido documentar. En todos los lugares se nos ha dicho que, simplemente, se pedía al dueño, quien lo prestaba sin mayor problema y sin ningún tipo de contraprestación. En Aoslos, al haber tres yugos, las personas podían acudir a aquel propietario con quien tuvieran una mayor confianza o amistad. Tanto en La Serna del Monte, como en Horcajo de la Sierra, eran conscientes que el solicitar el yugo suponía pedir un favor que habría que devolver en su momento, aunque no existiera una norma estricta al respecto. En Prádena del Rincón, no había que pagar nada al Ayuntamiento por su uso²¹.

7. *El yugo para tres vacas en la bibliografía etnológica española y europea.*

Buscando sopesar la particularidad o generalidad de estas prácticas que acabamos de ver y, sobre todo, el uso del yugo para tres animales, hemos planteado la búsqueda de información en un doble sentido. Por un lado, se ha recurrido a documentarlo en la realidad "actual" de España y de países próximos y, por otro, se han rastreado algunas fuentes de carácter histórico, que serán expuestas en el siguiente apartado.

En lo relativo a plasmar su difusión moderna, hemos realizado catas siguiendo dos vías: la bibliográfica y la consulta a personas vinculadas a Museos, que desgraciadamente no ha podido ser todo lo amplia que hubiéramos deseado. Los datos obtenidos nos indican que el yugo para tres animales es –ha sido– algo más corriente de lo que podía suponerse a primera vista. También muestran una complejidad funcional mayor que la que hemos señalado y que, posiblemente, se encuentre en relación con aspectos históricos, como veremos. El tipo de información obtenida nos dice, asimismo, que este uso es algo que dejó de ser cotidiano hace bastante tiempo, como se deduce de lo confuso de algunos datos y de que su presencia no haya llegado a docu-

21• Hay que pensar que, en buena medida, los datos que recuerdan nuestros informantes se remontan a su infancia o juventud y que, por lo tanto, su percepción de ciertas relaciones sociales podía no estar suficientemente desarrollada.

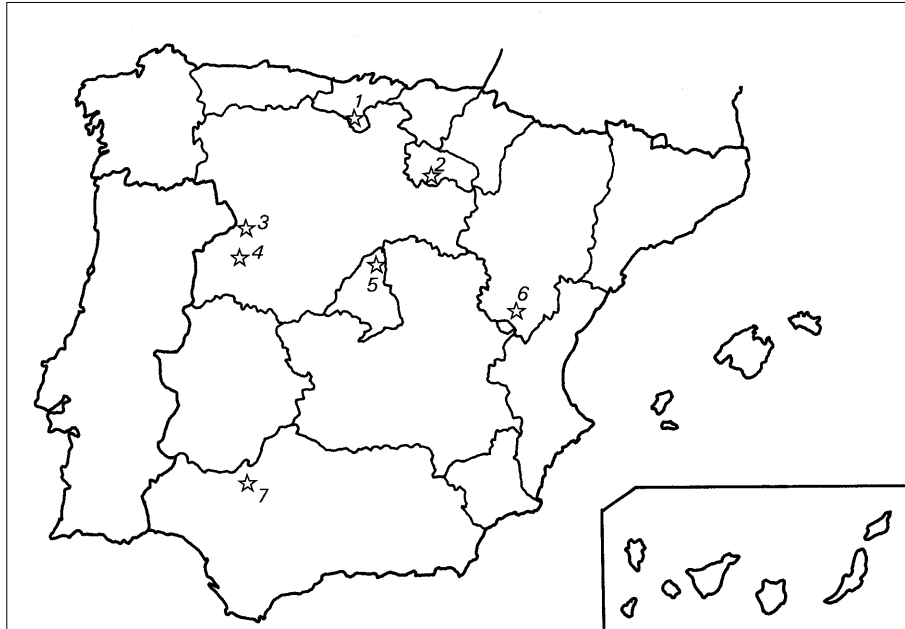


Figura 10: Lugares en los que documenta el yugo para tres vacas en España.

mentarse con la importancia que requiere en la bibliografía etnológica específica. La consulta de trabajos no españoles apoya este último aspecto mencionado.

Pasemos, a continuación, a analizar la documentación, que nos lleva a zonas tan distantes entre sí como Zamora y Teruel, pasando por Salamanca o La Rioja (Fig. 10).

En Salamanca, Martín Aparicio (1987: 17-18) recoge la existencia de este tipo de yugo en el Campo Charro²², sin más anotaciones que señalar que el novillo se uncía junto a bueyes ya enseñados en el corral contiguo a la casa, añadiendo que los novillos recién domados eran dedicados a la trilla como primera labor agrícola a realizar. En conversación privada, nos ha especificado que este tipo de yugo sólo se utilizaba con bueyes –no se empleaban vacas en el Campo Charro– y que se usaba en faenas de trilla cuando se trataba de domar a un novillo, colocándole en el interior del sentido de marcha. Este yugo no era absolutamente homogéneo –según sus recuerdos, de

22• La zona incluye localidades como Aldehuela de Bóveda, Robliza o Buenamadre y es un área de grandes fincas ganaderas.

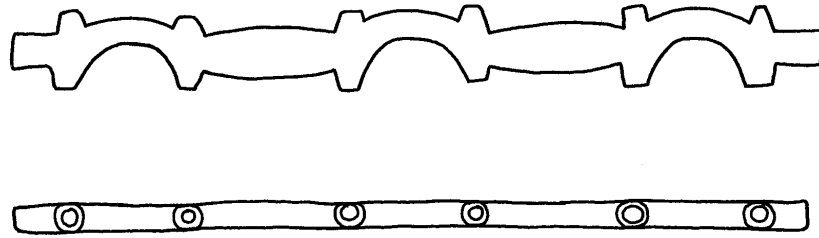


Figura 11: Yugo de la Colección etnográfica de Caja España en Zamora, ¿procede de Sayago? (Zamora). Longitud: 215 cm. Dibujo obtenido a partir de dos fotografías de L. A. Sánchez Gómez.

hace unos cuarenta años– ya que el tamaño de los bueyes al ser mayor que el del novillo hacía que la camella de éste fuera diferente.

Existen noticias vagas y poco claras sobre la utilización de este tipo de yugos en la provincia Zamora, en concreto en Sayago. La información ha sido recogida por Luis Ángel Sánchez Gómez que ha realizado importantes trabajos sobre la ganadería de esta zona. Parece ser que se usaba para “aricar” con dos arados a la vez, siendo su introducción reciente y poco importante desde el punto de vista cuantitativo, ya que sólo se empleó en Villardiegua de la Ribera y en Villadepera. En esta zona, el “aricar” con dos arados era algo normal, existiendo yugos con tres muescas, de las cuales las dos exteriores se empleaban para esta faena. También, parece que el yugo para tres animales se utilizó en la trilla, arrastrando dos trillos; aunque la persona que le facilitó la información no recordaba el nombre de la localidad en que lo vio usar. Existe un ejemplar zamorano –sin mayor precisión geográfica, aunque quizás sayagués– que parece que no ha sido usado, en la colección etnográfica de Caja España en Zamora (Fig. 11).

Como hemos adelantado, en Cantabria, se documenta este yugo en un ámbito poco concreto, ya que el dato y la figura que recoge González Echegaray²³, proceden de un trabajo anterior (García-Lomas, 1949: 310, lám. XVI, 5), y en éste no se especifica su área de uso, dado su carácter esencialmente lingüístico. ¿Habría que deducir que era general en la montaña cántabra? Este segundo autor le denomina “yugo de la vaca brava” y, junto a la función de doma, anota que se empleaba en la conducción

23• González Echegaray (1971: 142), mencionó la dificultad que, ya en ese momento, suponía investigar el tema de los yugos en Cantabria, dado que la agricultura tradicional por esas fechas estaba “prácticamente extinguida en la región”. Esto acarrea, al igual que en la Sierra Norte de Madrid, la imposibilidad de documentar unas prácticas poco extendidas cuantitativamente hablando.



Figura 12: "Yugo para la vaca brava" procedente de la montaña de Cantabria. Según García-Lomas.



Figura 13: Yugo procedente de San Andrés de Cameros (La Rioja), según J. M.ª Tejado Ceña.

de las vacas o novillas no domadas al mercado, de donde posiblemente le venga el nombre de "yugueta", que le dio González Echeagaray. El dibujo que aparece en el trabajo de García-Lomas es poco realista (Fig. 12).

En La Rioja también hay constancia del uso de este tipo de yugo. En Pajares, la función del yugo era exclusivamente la de doma y sólo había uno o dos ejemplares para todo el pueblo; en el trabajo de donde tomamos los datos no se indica a quien pertenecían ni su nivel social (Aldeas, 1991: 56)²⁴. Existe un ejemplar, con esta procedencia, en el Museo Etnográfico de La Rioja (actualmente almacenado en Ezcaray), que no hemos podido documentar gráficamente. Un dato nuevo de esta misma comunidad autónoma es la representación gráfica de un ejemplar procedente de San Andrés de Cameros, que describe y dibuja J. M.ª Tejado Ceña (1993: 14-15 y fig. en p. 13) y que como se puede apreciar en su ilustración (Fig. 13), tiene la particularidad de colocar la gamella central muy próxima a uno de los extremos. Se denomina "yugo de 3 puentes" y se ha usado para domar tanto bueyes como vacas, cuando se habían agotado todas

24• En este estudio se indica que había yugos con tres barzoneras, "batarras", para poder regular la posición de la mediana y, con ello situar el tiro en relación con el animal más potente (Aldeas, 1991: 57). Este sistema también fue usado en Francia, en Lorraine, para equilibrar el reparto del peso entre dos animales con distinta fuerza; parece ser que no estaba extendido fuera de esta región francesa (Choux, 1966: 328). En nuestra zona de estudio había yugos de este tipo en Horcajuelo de la Sierra y en Montejo de la Sierra, por ejemplo.

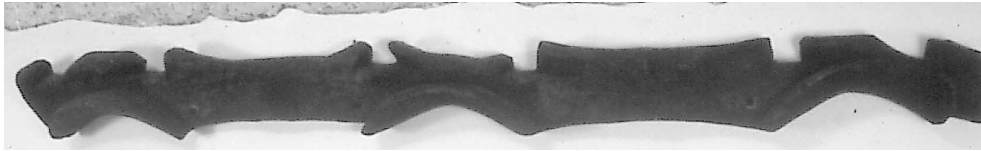


Figura 14: Yugo del Museo Provincial de Teruel. Foto M.^a Elisa Sánchez Sanz.

“las formas o mañas”. Como nos ha indicado este autor, se debió de usar hasta comienzos de los años sesenta.

Desgraciadamente, en Teruel sólo podemos constatar la presencia material del objeto, sin que sea posible añadir ningún comentario que aclare su funcionalidad o, siquiera, su procedencia dentro de esta provincia. La pieza que recogemos (Fig. 14) se encuentra expuesta en el Museo Provincial de Teruel.

También se debió usar en algunas zonas de Andalucía, ya que A. Limón Delgado nos ha comentado que un informante de Cazalla de la Sierra (Sevilla) le habló de su uso, aunque sin precisar demasiado la localización del mismo.

El resto de los datos sobre nuestro país son negativos. No se tiene noticia de su uso en Galicia, Cataluña y País Valenciano²⁵ y no tenemos información, en ningún sentido, sobre su utilización en Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia, País Vasco, Navarra, Baleares o Canarias.

Si acudimos a países próximos, no encontramos ninguna alusión a este yugo en Portugal (Veiga de Oliveira, Galhano y Pereira, 1973)²⁶. Mientras que, por el contrario, en Francia hallamos tres referencias que sumar a los datos españoles (Fig. 15). En dos de los casos que aparecen mencionados se dice que se trata de piezas utilizadas en el trabajo. C. Jest (1959: 242, nota 44) dice textualmente. “Cans (sic) Le Lot il existe des yougs pour trois boeufs, utilisés pour les labours”. Tampoco es muy extensa la información que proporciona Brunhes Delamarre (1985: 129, fig. 8), ya que sólo indica que

25• La afirmación de esta ausencia está hecha, al contrario que en otras zonas, tras la realización de un estudio del utillaje agrícola valenciano (Palanca, 1991). En esta monografía queda clara la sustitución del ganado vacuno por el caballo, si tenemos en cuenta la importancia que se dedica a los aperos usados en la tracción por las caballerías y a la ausencia de referencias a yugos para dos animales. En conversación privada, F. Palanca nos indicó que no había visto yugos para tres vacas en el País Valenciano.

26• En conversación con B. Pereira, en mayo de 1991, nos confirmó amablemente que no tenía ninguna noticia de su existencia en Portugal.

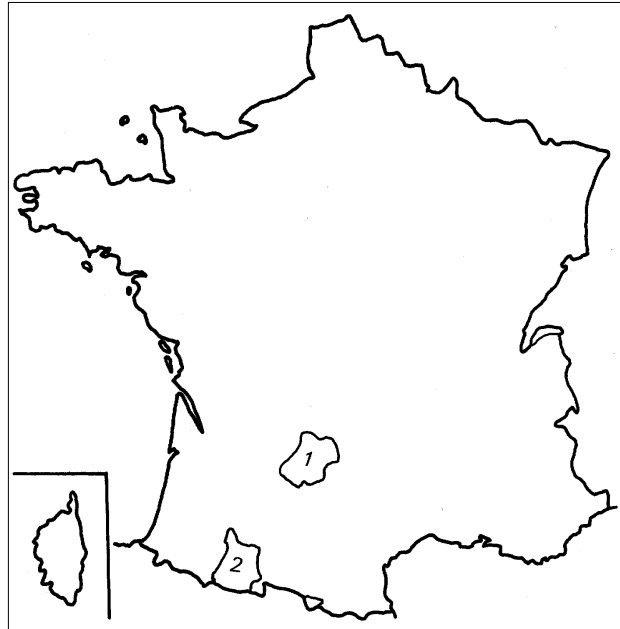


Figura 15: Localización de los yugos para tres vacas en Francia. 1, Departamento de Lot. 2, Departamento de Hautes-Pyrénées..

sirve para uncir tres animales²⁷. En la fotografía que presenta –y que utilizamos para hacer nuestra Fig. 16– se ve un yugo con dos barzoneras y que, por lo tanto, ha podido ser usado para tirar de algún apero. Dado lo parco de la información, no podemos saber si esa función se realizaba durante la doma o con posterioridad a ella. Con posterioridad a la aparición de la versión inglesa de este artículo, Jacques Leclerc –a quien agradecemos la información– nos envió una fotografía tomada en el Museo de Saint-Maurin (Lot-et-Garonne) en la que se aprecia un yugo para tres animales que, al contrario de lo que sucedía en el que reproducía gráficamente Brunhes Delamarre, carece de barzoneras. A través de la fotografía, su aspecto no refleja excesiva consistencia.

También, después de publicada la primera versión, localizamos la única referencia que tenemos de yugos actuales de tres gamellas del tipo “yugular” –se coloca sobre

27• Según esta autora, el yugo está en el Musée Pyrenéen de Lourdes, procede de Lafitole, Hautes-Pyrénées y está datado en el siglo XIX. Jacques Leclerc nos ha informado que la pieza está realmente en el Musée Massey de Tarbes. Nuestros intentos por conseguir una mayor información en ambas instituciones han resultado infructuosos.

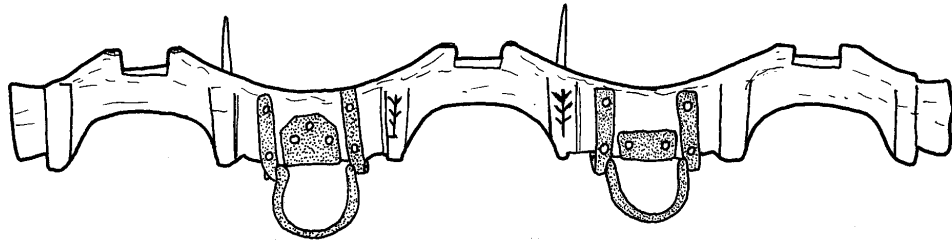


Figura 16: Yugo procedente de Laïtrole (Hautes-Pyrénées, Francia).
Dibujo obtenido a partir de la fotografía de M. J.-Brunes Delamarre.

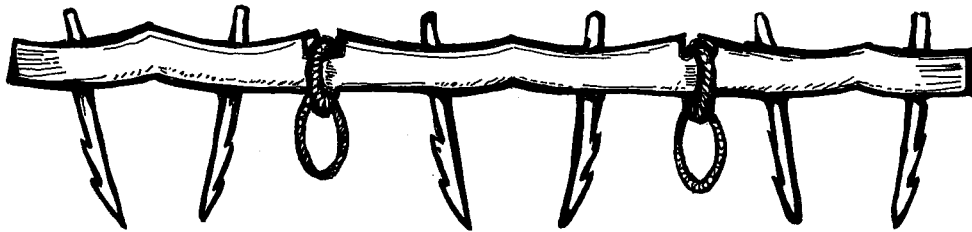


Figura 17: Yugo del tipo yugular de san Chirico (Lucania, Italia), según P. Scheuermeier.

el cuello y no se tiene por qué atarse a los cuernos-. El dato procede del trabajo que llevó a cabo Paul Scheuermeier (1996: 173-174 del vol. 2) en Italia, y en él se indica que el "triggiuvu" se usa en la zona sur del país –matiza que en Calabria, Lucania y Sicilia– para la trilla, enganchándose a él dos piedras (es el método normal, en lugar del trillo hispano) (Fig. 17).

Como vemos con estos datos, el panorama respecto a lo analizado en la Sierra Norte de Madrid se enriquece en buena medida. Junto a la función de doma, surgen otras opciones relacionadas con el trabajo. La falta de concreción de los datos no indica, sin embargo, cómo se solucionan los problemas de descompensación en la fuerza de tiro salvo que, en algún caso, se use con dos animales solamente. Tampoco queda muy clara la incidencia del yugo de tres animales aplicado al trabajo, en relación con otros tipos de yugos en las zonas francesas mencionadas. No parece, sin embargo, que debiera ser excesiva o, quizá, su uso decayó hace tanto tiempo como para que no llegará con suficiente importancia hasta la segunda mitad del presente siglo (no aparecen mencionados en el estudio de 1969 de Brunhes Delamarre).

8. *El yugo para tres vacas y la doma a través de algunos datos históricos.*

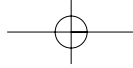
Tratando de hallar un apoyo histórico de las diferentes formas de doma del ganado vacuno analizadas, hemos recurrido a los tratadistas de agricultura romanos, andalusíes, o españoles de los siglos XVI ó XVIII. No todos estos escritores recogen detalladamente la doma del ganado vacuno y, a veces, tenemos la sensación de que la copia de autor a otro es prácticamente total.

Comencemos por los latinos. Catón no menciona la forma de doma, aunque sí alude a la necesidad de yugos específicos para carro, *iugum plostarium*, y para trabajar la viña, *iugum uinarium*.

Varrón, por el contrario, da consejos relativos a la compra de los bueyes y a la manera de encauzarlos para el trabajo (I, 20, 2 y 3):

Cuando alguien compre novillos jóvenes, si somete su cuello a horcas fijas y les proporciona alimento en pocos días estarán amansados y dispuestos para la doma. Entonces se les unirá para que vayan acostumbrándose poco a poco, unciendo al primero con otro ya domado (la imitación hará más fácil la doma) primeramente [andarán] en un lugar llano y sin arado, después, [ararán] con un arado ligero, sobre la arena o tierra blanda. De igual modo se ha de proceder con los [novillos] destinados al acarreo, de modo que primero lleven carros vacíos, si fuera posible, a través del pueblo o la ciudad, ya que el ruido frecuente y la variedad de objetos, por su reiterada repetición, los convertirá en [animales] útiles. Y si has habituado a la derecha, no debe permanecer obstinadamente en ella porque, si se le habitúa también a la izquierda, sentirá descanso al cambiar de un lado a otro²⁸.

28• *Novellos cum quis emerit iuvenco, si eorum colla in furcas destitutas incluserit ac dederit cibum, diebus paucis erunt mansueti et ad domandum proni. Tum ita subigendum, ut minutatim assuefaciant et ut tironem cum veterano adiungant (imitando enim facilius domatur), et primum in aequo loco et sine aratro, tum eo levi, principio per harenam aut molliorem terram. Quos ad vecturas, item instituendum ut inania primum ducant plaustra et, si possis, per vicum aut oppidum; creber crepitus ac varietas rerum consuetudine celeberrima ad utilitatem adducit. Neque pertinaciter, quem feceris dextrum, in eo manendum, quod, si alternis fit sinister, fit laboranti in alterutra parte requies* (Ed. Hooper y Ash, 1979: 234 y 236)



Aquí se ve una cierta similitud con la Sierra Norte, aunque hallamos una doble especialización en los animales: arar y acarrear, que no se ha dado en nuestra zona de estudio, por la pobreza ya mencionada.

Virgilio dedica el Libro III de sus *Geórgicas* al ganado vacuno, entre otros animales, y comenta brevemente la forma de doma, en los versos 163-173, que Segura Ramos traduce así:

... las [reses] que acondiciones para dedicarlas a las labores del campo, adáptalas desde novillas y persevera en el camino de la doma, mientras sus ánimos juveniles son dóciles y su edad es moldeable. Y primero átales al cuello dogales flojos de mimbre delgado; luego, cuando hayan habituado su cuello libre a la servidumbre, unce por parejas con collares propiamente dichos a los novillos adaptados y obligalos a llevar el mismo paso. Luego, una y otra vez, deben arrastrar por tierra carros vacíos que señalen sus huellas sólo en el polvo. Más adelante el eje de haya brillante gemirá bajo un peso considerable y el timón de bronce arrastrará los círculos estañados (Virgilio, 1981: 107-108)²⁹.

Con anterioridad, en el Libro I, 284-286, ha indicado la relación existente entre la doma de bueyes y la luna: "La decimoséptima es buena para plantar la viña, para domar los bueyes capturados y poner los lizos a la urdimbre" (Virgilio, 1981: 76)³⁰. Como se ve, en su texto dedicado a la doma priman más los aspectos poéticos que los puramente técnicos, que parecen derivar de Varrón en este caso concreto aunque modificando sustancialmente algún punto, como es la supresión de alusiones al arado.

Mucho más detallado que todos los anteriores y, asimismo, con mayor trascendencia de cara al tema que estudiamos, es el texto del gaditano Columela. Este autor dedica el Libro VI casi enteramente a los bueyes y, dentro de él, el capítulo 2 a la doma, que en la edición de Holgado Redondo (1988: 136-138) se traduce así:

29• El texto latino, en la edición de Fairclough (1986: 166), dice: *tu quos ad studium atque usum formabis agrestem, / iam vitulos hortare viamque insiste domandi, / dum faciles animi iuvenum, dum nobilis aetas. / ac primun laxus tenui de vimine circlos / cervici subnecte: dehinc, ubi libera colla / servitio adsuerint, ipsis e torquibus aptos / iunge pares, et coge gradum conferre iuencos: / atque illis iam saepe rotae ducantur inanes / per terram, et summo vestigia pulvere signent: / post valido nitens sub pondere faginus axis / instrepat, et iuncos temo trahat aereus orbis.*

30• En la edición de Fairclough (1986: 100): *septima post decimam felix et ponere vitem et prensos domitare boves et licia telae addere.*

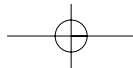
Conviene que los novillos de tales características [las mencionadas al final del cap. 1], cuando aún son jóvenes, se acostumbren a ser manoseados y atados a los pesebres, para que luego la labor de doma sea escasa y menos peligrosa. No parece oportuno que los novillos sean domados antes del tercer año, ni tampoco después del quinto, puesto que aquella edad es todavía temprana y ésta ya bastante avanzada. Con respecto a los novillos que, sin domesticar aún, se toman de entre la manada, conviene domarlos de la siguiente manera: antes que nada, prepáreseles un establo espacioso, donde el domador pueda moverse con facilidad y de donde pueda salir sin riesgo alguno. Delante del establo no ha de haber angostura alguna, sino bien un campo abierto, bien un camino bastante ancho, para que, cuando se saquen los novillos, encuentren éstos libre salida y no se enreden, asustados, entre los arbustos o en cualquier otro tipo de obstáculo y se lesionen. En el establo debe haber grandes pesebres y, sobre ellos, se han de clavar unos listones transversales a modo de yugos, situados a siete pies del suelo, para que se puedan atar a ellos los novillos. Luego se ha de elegir, para empezar el adiestramiento, la mañana de un día libre de tormentas y de ceremonias religiosas y se han de atar los cuernos de los novillos con sogas de cáñamo. Pero las cuerdas con las que se les ate deben estar envueltas en pieles cubiertas de lana, no sea que se lastimen sus frentes, aún tiernas, por debajo de las astas. A continuación, una vez que se hayan enlazado los novillos, condúcelos hasta el establo y átalos a unas estacas de manera que tengan poca holgura y que estén bastante separados entre sí para que no se hagan daño unos a otros al pelearse. Si fuesen demasiado fieros, deja que se desfoguen durante un día y una noche; tan pronto como hayan domeñado su fiereza, hágaseles salir al amanecer, marchando tras ellos un buen número de personas que les contengan con riendas, y que una sola persona, precediéndoles con una vara de sauce reprima de vez en cuando con suaves golpes su fogosidad.

Si, en cambio, los bueyes son tranquilos y mansos, el mismo día incluso en que los hayas atado, antes del atardecer, podrás hacerlos salir del establo y enseñarles a marchar a paso regular y sin temor alguno por espacio de una milla; cuando los hayas devuelto al establo, átalos corto a los postes, para que no puedan mover la cabeza, y entonces, por último, acercate a los bueyes así atados, no por la espalda ni por el costado, sino de frente, con tranquilidad y usando un suave tono de voz, para que se acostumbren a verte acercándote a ellos; después frótales los hocicos para que aprendan a conocer al hombre mediante el olfato. A continuación conviene, además, masajearles la espalda y rociársela con vino puro, para que se familiaricen con el boyero, e incluso colocarles la mano en el vientre y bajo los muslos, tanto para que no se asusten en lo sucesivo ante este tipo de contacto, como para arrancarles las garrapatas

que muy a menudo se quedan adheridas en sus muslos; al hacer eso, el domador debe colocarse al costado del animal, para que éste no pueda cocearle. A continuación, separándoles las quijadas, hazles sacar la lengua y frótales toda la boca y el paladar con sal, mételes en la garganta unas bolitas de grasa bien salada de una libra de peso y viérteles en la boca un sextario de vino con la ayuda de un cuerno; en efecto, gracias a estos halagos se amansan poco más o menos en el plazo de tres días y, al cuarto, admiten el yugo, al cual se ata una rama de árbol a modo de timón de arado; a veces se le añade incluso un poco de peso, para que con el mayor esfuerzo exigido pueda probarse la resistencia del animal para el trabajo. Tras este tipo de ensayos se han de uncir a un carro vacío y poco a poco se les ha de obligar a andar con una carga más lejos cada vez. Adiestrados ya del todo con este procedimiento, póngaseles inmediatamente a tirar del arado, pero con un campo labrado, no sea que sientan un recelo repentino ante la dificultad de la labor y sus cuellos, aún blandos, se magullen por la dura roturación de la tierra. Con respecto a de qué manera el gañán debe llevar uncido al buey mientras ara lo he expuesto en el primer volumen de mi obra; se ha de procurar que en el período de adiestramiento el buey no cocee ni cornee a nadie, ya que, si no se toman estas precauciones, nunca se podrán eliminar esas malas costumbres por mucho que se les corrija.

Pero estas prescripciones aconsejo que se sigan sólo si en la boyada no hay bueyes adiestrados; en caso contrario, un método más sencillo y seguro de adiestramiento es aquel que seguimos en nuestros campos: cuando acostumbramos al novillo al carro o al arado, uncimos al que está sin adiestrar con el más fuerte y tranquilo de los bueyes adiestrados, que le retienen cuando se apresura y le hace andar si se queda rezagado. Por otra parte si no supone un problema construir un yugo al que puedan uncirse tres bueyes, gracias a esta estrategia conseguiremos que no se niegen a realizar las faenas más pesadas ni siquiera los bueyes tercos; en efecto, cuando un novillo perezoso se unce entre dos bueyes adiestrados y, enganándole al arado, se le obliga a labrar la tierra, no tiene posibilidad alguna de desobedecer la orden, ya que, si da brinco enfurecido, será frenado por la voluntad de los otros dos, y si se para, se verá obligado a seguir a los otros dos en su avance, incluso si no quiere, o, si intenta echarse al suelo, se verá alzado y arrastrado por los más fuertes, por lo cual abandonará necesariamente su obstinación y con muy pocos golpes se le obliga a soportar el trabajo.

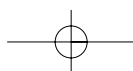
Hay, incluso, algún buey de una especie más delicada, que tras la doma, se echa al surco; pienso que a éste hay que corregirlo, no con malos tratos sino con un procedimiento específico. En efecto, aquellos (sic) que piensan que esta

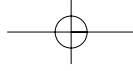


mala costumbre se les quita mejor a latigazos, fuego u otro tipo de tortura, desconocen el verdadero procedimiento, ya que, la mayor parte de las veces, la pertinaz terquedad del buey agota al domador enfurecido; por esto, es más útil corregir al buey que se echa al surco haciéndole pasar hambre y sed en vez de provocarle daño físico, ya que sus necesidades naturales le afectan mucho más que los golpes. Por consiguiente, si el buey se ha echado, lo más práctico es atarle las patas con unas cuerdas de modo que no pueda ponerse en pie, ni andar, ni, por supuesto, pacer; hecho esto, obligado por la falta de alimento y por la sed, abandonará su pereza. Con todo, este defecto es rarísimo en el ganado de nuestra tierra y todo el buey del país es, con mucho, mejor que uno foráneo, porque ni se ve afectado por el cambio de agua, de forraje o de clima, ni perjudicado por la naturaleza de la región, como sucede con el que haya sido trasladado desde zonas de campiña a lugares montañosos y abruptos, o desde zonas montañosas a campiñas. Por esto, cuando nos vemos obligados a adquirir bueyes de tierras lejanas, se ha de procurar que sean traídos a lugares de naturaleza semejante a los suyos de origen. Igualmente se ha de tener cuidado de que no sea uncido un buey inferior en naturaleza física, bien por su talla, bien por sus fuerzas, con otro más robusto, ya que ambas diferencias perjudican muy pronto al que está en inferioridad de condiciones.

Con respecto a las cualidades de este tipo de ganado, se consideran dignos de aprecio los bueyes que son más bien tranquilos que inquietos, pero no indolentes; los que temen los golpes y los gritos, pero que, gracias a las confianzas de sus propias fuerzas, ni se asustan ante nada que oigan y vean ni sienten miedo al caminar por un puente o a través de los ríos; los que comen mucho, pero son lentos en acabar su ración, ya que digieren mejor los alimentos y, por ello, mantienen mejor el vigor de sus cuerpos a salvo de la delgadez los que mastican bien que aquéllos que lo hacen con rapidez. Pero tan grave error del boyero es engordar un buey como hacerle adelgazar; en efecto, la complexión física del ganado de labor debe ser proporcionada y mediana, de fuertes nervios y músculos, no obesa por el exceso de grasa, de manera que no se agobie ni por el peso de su cuerpo ni por el esfuerzo del trabajo³¹.

31 • *Talis notae vitulos oportet, cum adhuc teneri sunt, consuescere manu tractari, ad praesepia religari, ut exiguus in domitura labor eorum et minus sit periculi. Verum nec ante tertium neque post quintum annum iuvenco domari placet, quoniam illa aetas adhuc tenera est, haec iam praedura. Eos autem, qui de grege feri comprehenduntur, sic subigi convenit. Primum omnium spatiosum stabulum praeparetur, ubi domitor facile versari, et unde egredi sine periculo possit. Ante stabulum nullae angustiae sint, sed aut campus aut via late patens, ut cum producentur iuveni, liberum habeant excursus; ne pavidi aut arboribus aut obiacenti cuilibet rei se implicant noxamque capiant. In sta-*



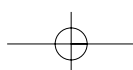
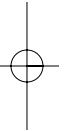
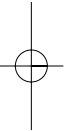


bulo sint ampla praesepia, superque transversi asseser in modum iugorum a terra septem pedibus elati configantur, ad quos religari possint iuveni. Diem deinde, quo domituram auspiceris, bonum a tempestatibus et a religionibus matutinum eligito, cannabinisque funibus cornua iuvenorum ligato. Sed laquei, quibus capulantur, lanatis pellibus involuti sint, ne tenerae frontes sub cornua laedantur. Cum deinde buculos comprehenderit, perducito ad stabulum, et ad stipites religatio ita, ut exiguum laxamenti habeant, distentque inter se aliquanto spatio, ne in colluctatione alter alteri noceat. Si nimis asperi erunt, patere unum diem noctemque desaevant. Simulatque iras contuderint, mane producantur, ita ut et a tergo complures, qui sequuntur, retinaculis eos contineant, et unus cum clava saligna procedens modicis ictibus subinde impetus eorum coerceat.

Sin autem placidi et quieti boves erunt, vel eodem die, quo alligaveris, ante vesperum licebit producere, et docere per mille passus composite ac sine pavore ambulare: cum domum reduxeris, arcte ad stipites religato, ita ne capite moveri possint. Tum demum ad alligatos boves neque a posteriore parte neque a atere, sed adversus, placide et cum quadam vocis adulatione venito, ut accedentem consuescant aspicere. Deinde nares perfricato, ut hominem discant odorari. Mox etiam convenit tota tergora et tractare et respergere mero, quo familiares bubulco fiant: uteris quoque et sub femina manum subicere, ne ad eius modi tactum postmodum pavescant, et ut ricini qui plerumque feminibus inhaerent, eximantur. Idque cum fit, a latere domitor stare debet, ne calce contingi possit. Post haec diductis malis educito linguam, totumque os et palatum sale defricato, libralesque offas in praesulsa adipis liquamine tinctas in gulam demitto, ac vini singulos sextarios per cornu faucibus infundito: nam per haec blandimenta triduo fere mansuescunt, iugumque quarto die accipiunt, cui ramus illigatus temonis vice traicitur: interdum et pondus aliquod iniungitur, ut maiore nisu laboris exploretur patientia. Post eiusmodi experimenta vacuo plaustrum subiugendi, et paulatim longius cum oneribus producendi sunt. Sic perdomiti mox ad aratrum instituantur, sed in subacto agro, ne statim difficultatem operis reformident, neve adhuc tenera colla dura procissione terrae contendant. Quemadmodum autem bobulcus in arando bovem instituat, primo praecepti volumine. Curandum ne in domitura bos calce aut cornu quemquam contingat. Nam nisi haec caventur, nunquam eiusmodi vitia quamvis subacto eximi poterunt.

Verum ista sic agenda praecipimus, si veteranum pecus non aderit; alioqui expeditor tutiorque ratio domandi est, quam nos in nostris agris sequimur. Nam ubi plaustruo aut aratro iuvenum consuescimus, ex domitis bubus valentissimum eundemque placidissimum cum indomito iungimus. Is et procurrentem retrahit, et cunctantem producit. Si vero non pigeat iugum fabricare, quo tres iungantur, per hanc machinationem consequemur, ut etiam contumaces boves gravissima opera non recusent. Nam ubi piger iuvenus medius inter duos veteranos iungitur, aratroque infecto terram moliri cogitur, nulla est imperium respuendi facultas. Sive enim efferatus prosilit, duorum arbitrio inhibetur: seu consistit, duobus gradientibus etiam invitus obsequitur: seu conatur decumbere, a valentioribus sublevatus trahitur: propter quae undique necessitate contumaciam deponit, et ad patientiam laboris paucissimis verberibus perducitur.

Est etiam post domituram mollioris generis bos, qui decumbit in sulco: eum non saevitia, sed ratione censeo emendandum. Nam qui stimulis aut ignibus aliisque tormentis id vitium eximi melius iudicant, verae rationis ignari sunt: quoniam pervicax contumacia plerumque saevientem fatigat. Propter quod utilius est citra corporis vexationem fame potius et siti cubitorem bovem emendare. Nam eum vehementis afficiunt naturalia desideria, quam plagae. Itaque si bos decubuit, utilissimum est pedes eius sic cingulis obligari, ne aut insistere aut progredi aut pasci possit. Quo facto inedia et siti compulsus deponit ignaviam; quae tamem rarissima est in pecore vernaculo: longeque omnis bos indegana melior est quam peregrinus. Nam neque aquae nec pabuli nec caeli mutatione tentatur, neque infestatur conditione regionis, sicut ille, qui ex planis et campestribus locis in montana et



Creemos que, a pesar de su longitud, merecía la pena recoger íntegramente este amplio texto por las similitudes que encierra con la forma de actuar en la Sierra Norte de Madrid. Destaca, en este aspecto, el comenzar tirando de una rama y continuar haciéndolo del arado. También el hecho de uncir al novillo cerril con un buey adiestrado – "...es aquel que seguimos en nuestros campos..."³² – y, sobre todo, el empleo de un yugo "al que puedan uncirse tres bueyes" destinado a animales tercios. Existe, eso sí, una diferencia fundamental en el modo de actuar con este yugo, ya que mientras en la Sierra madrileña veíamos que fundamentalmente servía para hacer andar al animal uncido, en Columela se sobreentiende que también se empleaba en el trabajo. No queda claro si este trabajo se desarrolla exclusivamente en la etapa de doma o bien si continúa tras ella. Resulta extraño, en cualquier caso, que se are –realmente o no– con un animal que todavía puede dar "brincos enfurecido" por mucho que vaya controlado por otros dos. No obstante, el que se colocara un arado a este yugo es algo incontestable y esto podría explicar el que en algunos lugares se haya utilizado el yugo para tres bueyes en faenas de arada real y no sólo de aprendizaje.

No conviene dejar de resaltar tampoco el matiz: "si no supone un problema construir un yugo". ¿Se refiere a un problema técnico de carpintero o a un problema

aspera perductus est, vel ex montanis in campestria. Itaque etiam, cum cogimur ex longinquo boves arcessere, curandum est, ut in similia patriis locis traducantur. Item custodiendum est, ne in comparatione vel statura vel viribus impar cum valentiore iungatur. Nam ultraque res inferiori celeriter affert exitum.

More huius pecudis probabiles habentur, qui sunt propiores placidis quam concitatis, sed non inertes: qui sunt verentes plagarum et acclamationum, sed fiducia virium nec auditu nec visu pavidi, nec ad ingredienda flumina aut pontes formidolosi, multi cibi edaces, verum in eo conficiendo lenti. Nam hi melius concoquunt, ideoque robora corporum citra maciem conservant, qui ex commodo, quam qui festinanter mandunt. Sed tam vitium est bubulci pinguem quam exilem bovem reddere: habilis enim et modica corporatura pecoris operarii debet esse, nervisque et musculis robusta, non adipibus obesa, ut nec sui tergoris mole nec labore operis degravetur. Sed quoniam quae sequenda sunt in emendis domandisque bubus tradidimus, tutelam eorum praecipimus (Ed. Forster y Heffner, 1968: 126, 128, 130, 132, 134 y 136).

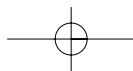
- 32• Se ha dicho que el gaditano Columela refleja la experiencia agrícola del campo de los alrededores de Roma junto a sus anotaciones referentes a la Hispania romana, en concreto a la Bética (Kolendo 1980: 20-23). ¿Hay que incluir entre sus alusiones hispanas el sistema de doma descrito? Si lo comparamos con la realidad histórica posterior, tanto la de la Edad moderna como la del siglo XX, habría que decir que sí. Para algunos autores existe una tradición hispana que va desde Columela hasta Gabriel Alonso de Herrera, pasando por los agrónomos andalusíes (Bolens, 1981: 44-49); teoría no compartida por muchos investigadores ya que está basada en la identificación del Yunius que aparece en las obras árabes con Junio Moderato Columela, cuando, en realidad se está aludiendo a Anatolio de Berito.

económico? Uno está tentado a responder con la segunda parte de la interrogación, aunque sin ningún tipo de fundamento.

Palladio también presta cierta atención al tema de la doma en IV, XII. La traducción de Moure Casas es la siguiente:

A últimos del presente mes [se refiere a marzo] deben domesticarse los bueyes de tres años, ya que a partir de los cinco no pueden domarse bien, porque lo impide la bravura de los años. Se domesticarán, por tanto, inmediatamente después de capturados, de modo que primeramente, mientras son pequeños, se vayan amansando acariciándoles frecuentemente con la mano. Por lo que respecta al establo, los bueyes jóvenes deberán disponer de espacios suficientemente amplios, de modo que la entrada al establo no esté interceptada por obstáculos y al salir no sufran ningún tropiezo. En dicho establo se clavarán unos maderos verticales de siete pies de altura sobre el suelo, a los que se atarán los bueyes no domesticados. Luego se elige un día despejado de tormentas y demás inconvenientes para guiar al establo a los animales capturados. Y si tuvieran una bravura excesiva, habrá que amansarlos con grilletes, teniéndolos en ayunas durante un día y una noche. Después, ante sus llamadas suaves y lastimeras de que se les pongan [sic] comida, el boyero acudirá a calmarlos, pero no acercándose por la espalda ni de lado, sino de frente, y los acariciará por el hocico y por el lomo, rociándolos de vez en cuando con gotas de vino; desde luego, con la precaución de que no alcancen a nadie con una coza o una cornada, vicio que cogerán si notasen que les había dado resultado la primera vez. Luego se les frota el hocico y la boca con sal diluida, y se le echa en la garganta una bola de una libra de sebo muy salado, y un sextario de vino por las fauces, vertiéndoselo con la ayuda de un cuerno, cosa que en tres días le aplacará toda la furia de su bravío. Hay algunos que los unen uno con otro y los enseñan a aguantar cargas ligeras; y si se destinan al arado, lo que es útil, es entrenarlos en una tierra previamente labrada, para que la nueva tarea no les lastime el cuello que aún es delicado. La forma más sencilla de domarlos es uncir un buey bravo con otro manso y resistente, con cuyo ejemplo se le obligará fácilmente a todas las tareas. Si después de domarlo se tumba en un surco, no se le castigará a tironazos ni a palos; antes bien, se le sujetarán las patas con unas ataduras de modo que no puedan andar ni estar de pie ni pacer. Merced a este escarmiento, acosado por la sed y el hambre, evitará tal vicio (Palladio, 1990: 262-264)³³.

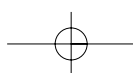
33• *Hoc mense ultimo domandi sunt trimi boues, quia post quinquennium bene domandi non possunt aetatis repugnante duritia. capti ergo satatim domentur, qui quidem prius, cum teneri fuerint, fre-*



De este texto, de comienzos del siglo V, es interesante tanto lo que se dice como lo que se omite. Se ha resaltado (Kolendo, 1980: 27-28) los numerosos pasajes en los que Paladio recoge una literatura agronómica anterior, y en concreto su relación con Columela, y su poca fiabilidad como reflejo de la agricultura de su época. La dependencia del autor gaditano en este pasaje es palpable; comparando ambos textos se aprecia que los detalles relativos a la doma aparecen resumidos en Palladio salvo en los aspectos técnicos de doma con aperos, que no se citan, si exceptuamos el dato de uncir un buey cerril con otro ya domado para trabajar en el arado. Por esto, la falta de mención del yugo para tres bueyes no puede utilizarse como un argumento a favor de su inexistencia en la Galla –posible patria de este autor–, aunque sí resulta atractiva la hipótesis de que su uso fuera fundamentalmente hispano.

Los tratados de agricultura musulmanes no conceden excesiva importancia a los aspectos relacionados con el ganado, si se exceptúan los relativos a los caballos (Álvarez de Morales, 1990: 83-84). De los autores andalusíes, únicamente Ibn al- Awwam (s. XI-XII) dedica unas páginas al ganado vacuno, mencionando en ellas algunas formas de domesticación. Muestra una serie de prácticas de carácter ritual tendentes a dominar la bravura excesiva, que tienen su origen, como el mismo autor indica, en autores clásicos o medievales orientales, como Galeno, Aristóteles o Kastos (Ibn al- Awwam, 1988: 464-466 del vol. II). En el escaso espacio que dedica al tema, no menciona ninguna de las técnicas que hemos visto en los agrónomos latinos, a no ser el hecho de los masajes al animal.

quenti manus addetractioe mansuescant. sed satabulum noui boues largioribus spatiis habere debebunt, ut et ante stabulum loca nullis concludantur angustiis et producti non aliqua uitentur offensa. in ipso uero stabulo asseres trasnsuersi a terra septem pedibus alti configurantur, ad quos boues ligentur indomiti. tunc eligis absolutam tempestatibus et impedimentis omnibus diem qua capti perducantur ad stabulum. quorum si nimia fuerit asperitas, uno die ac nocte inter uincola mitigentur atque ieiunia. tunc appellationibus blandis et incelibris oblatorum ciborum, non a latere neque a tergo, sed a fronte accedens bubulcus admulceat naresque et terga pertractec mero subinde conspergens, hac tamen cautione, ne aliquem calce contingat aut cornu. quod uinitium, si in primordiis effectui sibi cessisse senserit obtinebit. tunc mitigatis os et palatum salibus frica et in gulam dimitte praesulsae adipis librales offas et uini sextarios singulos cornu infundente per fauces. quae res intra triduum totius saeuitiae iram resoluet. aliqui eos inter se iugunt ac docent onera temptare leuiora. et, quod utile est si arationi parantur, subacto prius solo exercendi sunt, ut nouus labor tenera adhuc colla non quasset. expeditior autem domandi ratio est, ut asperum bouem mansuetu et ualido boui coniungas, quo ostendente facile ad omnia cogetur officia. si post dormituram decumbit in sulco, non adficiatur igne nec uerbere, sed potius, cum decumbit, pedis eius ita ligentur uinculis, ut non possit progredi aut stare uel pasci. quo facto siti ac fame lassatus carebit hoc uitio (Ed. Rodgers, 1975: 134-135).



La dualidad que hemos observado a la hora de domar al ganado vacuno, es decir, el lado práctico y el lado que podríamos denominar ritual o mágico, lo encontramos en datos medievales de la España cristiana. El Fuero de Zamora (anterior a 1062), al hablar sobre la venta de los bueyes dice que: "Omne que vendir boys commo vezino a vezino, tengalos ata IX días: E se buenos fueren darada, tengalos, e enno tienpo de las miesses, pruevelo al carro e enna trila" (Rodríguez Fernández, 1990: 260). De donde se deduce la obligación de vender los bueyes suficientemente domados para que puedan realizar a la perfección las faenas de arada, acarreo y trilla. Por su parte, en el Concilio de Santiago de Compostela de 1056, se prohíben las prácticas mágicas para domar animales: *Iterum interdicens, omnes Christianos auguria, et incantationes, et lunae proseminae, nec ad animalia domanda, nec mulierculas ad telas alia suspendere, quia omnia cuncta idololatria est* (citado en Caro Baroja, 1974: 211)³⁴. Texto que presenta problemas de traducción evidentes, como muchos otros medievales, pero que queda aclarado –pensamos que sin lugar a dudas– si acudimos al texto de Virgilio citado más arriba, en el que se adjudicaba a la decimoséptima luna propiedades en relación con la plantación de vides, la doma y el comienzo de las labores en el telar. El hecho de encontrar estas tres actividades en ambos textos y en el mismo orden, es signo evidente de que en el concilio compostelano se tuvo presente el texto del autor romano, y que posiblemente se recurrió a él como cita erudita, con la que condenar un uso popular que ha llegado hasta nuestros días: el prestar atención a las fases de la luna a la hora de realizar cierto tipo de actividades agrarias, ganaderas o artesanales.

A pesar del carácter literario de la cita, creemos que ésta no implica el que no existiera la práctica popular. No resulta extraño o imposible que se tuviera en cuenta la fase de la luna en el momento de comenzar la doma, aunque no hayamos encontrado referencias concretas a esta costumbre en la literatura etnológica.

Hay que dar un salto considerable para volver a encontrar un texto que aluda a los sistemas de doma de forma detallada y, en concreto, al uso del yugo para tres bueyes o vacas. Lo encontramos en Gabriel Alonso de Herrera (1981: 403-404), autor toledano de los siglos XV y XVI, quien en su célebre *Agricultura general*, editada por primera vez en 1513, dedica el capítulo XLVI del libro quinto al tema. Dice así:

34• En la nota 97, Caro Baroja recoge la interpretación y traducción que del texto hizo Menéndez Pelayo. En ella substituyó *nec ad animalia domanda* por *nec ad animalia inmundum*, quedando desvirtuada, en nuestra opinión, la intención original. El por qué de esta alteración parece claro, ya que el hacer agüeros o encantamientos con "animales inmundos" está suficientemente atestiguado en muchos lugares, mientras que los ritos de domesticación no son conocidos en la misma medida.

Los novillos que se han de domar para labrar el campo, y otros trabajos, y servicios necesarios a la casa, si ser pudiere, han de ser desde chiquitos tratados de la gente, que vengan muchas veces a casa, que los abecen a estar atados, y comer en los pesebres y darles de comer a mano, traerles la mano por el lomo, y por la braga, fregarles la cabeza, echarles alguna sal en la boca, rociarles la cara con un poco de buen vino, que todas estas cosas amansan la res, y la hacen mas domestica; y siendo assi tratados mucho tiempo antes, son despues faciles de domar, y con menos trabajo y peligro. El buen domar es a tres años, porque si mas tiernos son, quebrantase mucho con el nuevo ejercicio: y si pasan de cuatro años son ya soberbios y duros. Mas porque ay algunos que son bravos, y acuernan, es bien estar seguros de aquel peligro, ponerles otros cuernos metidos en ellos, bien atestados, para que no puedan hacer daño. Y si estuvieren furiosos atenlos a un palo recio en el establo, y cortos que no se puedan mover, y esten alli un día, y una noche sin comer, para que el ayuno les haga amansar, y despues uñanle a un buey recio que este diestro en el arado, y con el ande passo. Haganles traer primero una vara larga, como arado para que no se espanten despues otra mayor, despues el arado sin reja, despues haganlos arar por el arenal o por lugar mullido traer alguna carreta vacia. Para que poco a poco se abecen a hacerlos pasar por donde aya gente, y bullicio para que pierdan el temor, despues haganles arar un poco. Y no les piquen en principio con el agujon, que se alteren, y embravecen: y si de principio se abezan a sufrir el agujon, despues aunque los piquen muchas veces no lo estiman. Ay algunos tan porfiados que se echan, y no quieren andar por estar muy recios y no los pueden regir un buey. A estos es bueno hacer un yugo largo en el cual pueden unir tres bueyes, y vaya el que domaren enmedio, y assi aunque le pese hara lo que otros hicieren, y no le dejaran echar, y aunque se eche llevarle han arrastrando. Assimismo si se echa, atenle los pies, y las manos tan reciamente que no se pueda levantar, y esté assi un día, que la hambre, y sed que alli pasare le hara escarmentar de no tomarse a echar de malicia y brio, esto es mejor que averlo de hacer levantar con heridas o con fuego. Siempre el que los domare los halague de habla, y de manos, y se guarde del cuerno, y coces, que si al principio salen con ello, siempre se quedan con aquella malicia y siempre en el arar, o carretear o cualquier otro ejercicio hagan los bueyes a una parte, y a otra, para que sepan remudarse, y con esto no sienten tanto el trabajo: y siempre los bueyes que andan compañeros se quieren mas, y donde va el uno, va el otro, por esso anden unos en una junta, y aparejo, y si se le pierde el compañero el le busca, y no cessa hasta que le halla, y de aqui viene que en las boyadas, si un buey despues que han reposado se va, todos van tras el, como tras compa-

ñero. Y si el boyero no mira y guarda bien, es menester buscarlos todos, que por do fue el primero guian todos los otros.

Como se aprecia claramente, la dependencia del texto de Columela es absoluta, tanto en el orden de acciones como en detalles concretos, añadiéndose prácticas procedentes de Varrón. Lógicamente, esto nos lleva a plantear la duda de hasta qué punto se trata de una copia literaria exclusivamente. O si, por el contrario, está reflejando la realidad de su época. La respuesta no es fácil y posiblemente nunca encontremos la solución correcta. En apoyo de la segunda interpretación –que no excluye la primera, por supuesto³⁵– hay que remitir a la realidad etnográfica analizada más arriba. En cualquier caso tampoco podría descartarse, en el estado actual de nuestros conocimientos, que obras como la de G. A. de Herrera, la de fray Miquel Agustí (que veremos en un momento) o la del gaditano Columela, hayan influido en técnicas de doma en épocas posteriores a su redacción. Habría que calibrar el peso real de estos textos a la hora de modificar las costumbres rurales³⁶. Quizá, el hecho de que, en concreto, la *Agricultura general* se dirija a propietarios ricos³⁷ pueda argumentarse como factor positivo a la hora de apoyar su incidencia en las costumbres de determinadas capas de población más “letradas”.

Uno nuevo que añadir a los ya citados, en la primera versión publicada, está fechado en 1578 –cerca, por lo tanto, del anterior– y su autor es Juan Valverde y Arrieta; en su conocido libro sobre la decadencia de España, que atribuye a la sustitución de los bueyes por las mulas como animales de labor, indica el sistema de doma de estos animales. Lo que dice coincide bastante con el texto de Columela; se debe comenzar cuando tengan los tres años cumplidos y la doma consiste en uncirles con un buey diestro, arar por un arenal, tirar de una carreta vacía, comer en pesebres, pasarles la mano por el lomo y la barriga, darles sal en la boca, o vino. Además, recomienda, sin citarlo, el yugo para tres animales ya que dice: “si hubiere algún buey que

35• El mismo G. A. de Herrera (1981: 40) se vincula a los autores clásicos al considerarles maestros “a quien imitar propongo, porque siendo ellos Romanos: y aun Columela Español, muchas veces se aprovechan, y dan reglas, segun las doctrinas, preceptos y opiniones de los Griegos y Cartagineses”. E. Terrón, su más reciente editor, le considera el último de los tratadistas agrarios clásicos y no el padre de la moderna agricultura como, a veces, se le ha llamado.

36• El mismo problema se nos ha planteado al analizar los textos agronómicos andalusíes relativos al uso de la grada en al-Andalus (Mingote Calderón, 1994).

37• No es un hecho absolutamente admitido y, así, E. Terrón (1981: 34-35) duda sobre el tipo de destinatario de este texto, ya que en determinados momentos parece que se dirige a campesinos ricos, mientras que en otros puede creerse que sus consejos van encaminados hacia pequeños propietarios.

no quisiere arar, pónganle en medio de dos bueyes, que ellos le llevaran do quisieren" (Valverde y Arrieta, 1819: 268).

Por último, recogemos información del tratado del gerundense fray Miquel Agustí, *Llibre dels secrets d'agricultura, casa rústica i pastoril*, publicado originariamente en catalán en 1617 y, posteriormente, traducido repetidas veces al castellano; en él se incluye también una mención de esta técnica de doma. La edición catalana dice lo siguiente:

...pero si vos comprau los bous domats y auesats a tirar y a llaurar, o ne voleu auesar dels vostros, lo bouer ha de tenir aquest cuydado, y per mes facil, vos coneixereu lo seu natural, y encara la complexio de aquell bou que voldreu domar.

Si ell es peresos, si souint se accorrueix, si es massa prompte, furios llau-ger en lleuarse, tirar cosas, o banyades, si es dur al estimulo, poruch y temeros al entrar al aygua, dels quals defectes, es menester castigarlo primer, abans de auesarlo al jou.

Aduertiu que per fer aço es massa prest dins de dos anys, y massa tart despres de sinch anys, conue auesarlo a dejunar per domarlo al jou, y es millor espedient ajuntar vn bou joue ab vn de vell ben exercitat, que sia empero de la mateixa talla y força: Perque es cosa de molta importancia de acompanyarlos ab lo de la mateixa grandaria, força y natural, y si lo bou es dificil de adomar, y a vostron judici es a proposit pera tirar, posaulo en vn gran jou al mig de dos altres bous de la sua talla, que sian mansos, y en tres dias lo tindreu domat, y acomodat.

Y podreu sil voleu adomar tot sol, auesaulo poch a poch a lligar lo, fentlo patir, y a ferrarli los peus, en las terras ahont acostumen de ferrarlos, y despres algun dia lligaulo en un bon pal, y deixaulo alli per bon espay dejunar.

Si ell es fastidios; passada que li sia la colera, passauli la ma per desobre, y auesau de manejarlo per tot lo cos, y entre les cuyxes; perque se auesia de deixarse manejar, y apres auesarlo de tirar algun tio, o dos lligats al jou, y algunes voltes lligarlo a la carreta y feulo tirar vn poch lluny, y apres posar alguna carrega a la carreta pera prouar la sua força, y axi lo auesareu al crit, paraula, y a la verga, o agullada (Agustí, 1988: 165v-166).

Texto que continúa con la dependencia respecto al de Columela, a pesar de alterar en cierta medida la exposición e introducir algún elemento nuevo. Frente a esta

redacción, la traducción que se hizo al castellano en 1724 incurre en un error grave al hablar del yugo para tres bueyes, ya que le convierte en un hipotético yugo de cuatro animales: "ponedle en un gran yugo en medio de dos o tres bueyes de su tamaño". También modifica el término *tió*, tronco, al emplear un genérico "peso". Dice así:

pero si comprais los bueyes domados, y exercitados en arar, ó quereis domar de los vuestros, el baquero debe tener esse cuydado, y por mas facilidad él conocerá su natural, y aun su complexion, de aquellos que querrá domar; como si es perezoso, si á menudo se acorrece, si es demasiado prompto, furioso, ligero en el levantarse, dar de piernas, ó cornadas, si es duro en el estímulo, medroso, y temeroso en el entrar al agua; por los quales defectos es necessario darle castigo primero antes de domarlo al yugo. Haveis de advertir, que para hacer esso, es demasiado presto dentro de dos años, y demasiado tarde despues de cinco años; conviene para domarle en yugo, irle quitando el comer primero; y es mejor espediente juntar un buey joven con viejo bien exercitado, con que sea del mismo talle, y fuerza; porque es cosa de mucha importancia darle el compañero del mismo tamaño, fuerza, y naturaleza; y si el buey fuere difícil de domar, y á vuestro juicio fuere á proposito para tirar, pondle en un grande yugo en medio de dos o tres bueyes de su talle, que sean mansos; y en tres dias lo haveis domado, y acomodado; y si lo quereis domar solo avesadle poco á poco, atandole, y hacer que padezca, y herrarle los pies en las tierras, donde se acostumbra herrarlos; y despues algun dia atarle en algun buen palo, y dexarle allí un buen rato, y sin comer; y si esso le fuese fastidioso, passada que le sea la colera passadle la mano por encima, avesandole de manera por todo el cuerpo, y por entre las piernas, que se dexen menear, y despues hacerle tirar algun peso, ó dos atados en el yugo, y algunas [sic] veces atados á la carreta, y que tiren un poco lexos; despues le echareis algun peso a la carreta, para hacer prueba de su fuerza; y assi los avesareis al grito, voz, y palabra, y á la varilla, ó agujada" (Agustí, 1980: 313-314).

De donde parece deducirse un desconocimiento del empleo del yugo para tres animales como técnica de doma. ¿Habrà que achacarlo sólo a un lapsus del traductor o, más bien, a la escasa difusión popular del método? Como en casos anteriores inclinarnos en uno u otro sentido sería una opción totalmente subjetiva y carente de base.

9. Recapitulación

Resumiendo brevemente lo expuesto, habría que comenzar por resaltar la persistencia de unas formas de doma, al menos desde época romana, y lo que ello supone de mantenimiento de una actitud hacia el animal que se está domando. Ello no quiere decir que esta actitud sea unívoca; existen y han existido –ya lo señalaba Columela– personas que optan por la vía violenta y otras que prefieren la pacífica en el trato con el animal, pero, a pesar de esta diferencia, se han perpetuado a través del tiempo, una serie de conocimientos, prácticas y actuaciones humanas sobre el ganado bovino.

Además, hay que destacar que la utilización del yugo para tres animales como elemento de doma del ganado vacuno rebelde ha sido una práctica difundida tanto en el tiempo como en el espacio en nuestro país. Habría que aquilatar la extensión en la época moderna en otros países, de los que no hemos podido consultar bibliografía sobre yugos, así como profundizar en su dispersión española para situar en su justa medida el ámbito geográfico de este tipo de yugo. Los datos españoles que hemos presentado, incitan a aventurar una hipótesis en relación con el ámbito cultural en que se documenta este tipo de yugo: su presencia en zonas de influencia cultural castellana. Esta apreciación debe ser tomada con toda la precaución posible ya que, como hemos visto, en el sur de Francia y de Italia también es posible encontrarlo y, además, las noticias referentes a nuestro país no son exhaustivas.

Hay que resaltar que la utilización de estos yugos ha sido residual en el siglo XX, al menos con los datos con que contamos en estos momentos. Ya Brunhes Delamarre (1969: 32) destacaba la diferente importancia de los yugos si se compara la realidad del siglo XIX con la del XX, y hay que decir que con más motivo, esta opinión tiene sentido al hablar de un tipo específico de yugo, que sólo ha sido usado de manera esporádica en el mundo cotidiano de la doma de ganado vacuno.

También hay que apuntar que se ha utilizado tanto con vacas como con bues y que han existido otras alternativas más usuales para solucionar el problema de los animales rebeldes. Se debería intentar, en un futuro, relacionar la dispersión del uso de este yugo con la docilidad o rebeldía de las distintas razas bovinas, ya que, es de suponer, que una mayor proporción de animales rebeldes potenciaría el recurrir a un método de doma más expeditivo. Por lo que respecta a los bues, con los datos que tenemos no se puede decir que su presencia sea una condición imprescindible

para la utilización de este tipo de yugo. Sería necesario, asimismo, llevar a cabo un análisis histórico de la importancia de los bueyes respecto a las vacas para poder afirmar si en épocas pasadas se ha producido una relación directa entre estos animales y estos yugos. Los textos de las *Ordenanzas* que hemos recogido muestran como en la Sierra Norte de Madrid en la Edad Moderna el buey tuvo mayor importancia que la que nos ha sido posible documentar en la actualidad, pero eso no quiere decir que antiguamente los yugos para tres animales no se usaran con vacas, como ocurría a comienzos de este siglo.

Al aportar un mayor número de datos, procedentes de otras zonas, la vinculación de este tipo de yugo con “grandes propietarios” se podría matizar o, en su caso, rectificar. Por el momento, ésta es clara en nuestra opinión. En caso de reafirmarse la relación con esta clase social, el yugo para tres animales adquiriría un valor simbólico, como elemento que estaría reflejando un estatus económico y social. Esta característica de símbolo, sería la que realmente condicionaría su escasa difusión en cada localidad, limitando su presencia a aquellas familias que podían ostentar –en el sentido estricto del término– su riqueza mediante objetos de escasa utilidad cotidiana, que el resto de las personas no tenía. El recurrir a un motivo de carácter inmaterial para explicar su difusión tiene cierta lógica, ya que no existen problemas técnicos que impidan su fabricación masiva y tampoco se trata de un apero que no sea posible fabricar en casa. No es, por tanto, un problema de coste, en nuestra opinión, sino de obtención de un rendimiento a esa inversión (bien sea en dinero o en trabajo); desde este punto de vista su esporádica utilización le convierte en un “lujo”.

La información procedente de Braojos, en la que se indica que “antiguamente” la doma se efectuaba con animales de más edad –aunque en este caso eso no implicara sobrepasar los tres años–, puede ser indicativo de una realidad que ha cambiado, lo que ha conducido a la desaparición de un yugo que, en épocas anteriores, podía tener una mayor justificación. Hemos visto que, históricamente, se recomendaba llevar a cabo la doma entre los tres y los cinco años; quizá el retardar el inicio de la misma implicara, en más ocasiones, la necesidad de recurrir a este tipo de yugos, como sistema más expeditivo de controlar la fuerza de un animal adulto. Otro tanto cabría decir de la utilización de bueyes. No contamos con suficientes datos que apoyen, sin lugar a dudas, la hipótesis de que antiguamente la doma se hacía en edades más avanzadas, pero de ser así quizá estaría ahí uno de los motivos del abandono de este recurso de doma.

Es tentador, además, vincular esa posible demora en la edad de comienzo de la doma con la ausencia de necesidad de emplear un animal joven (causa repetida en todos los pueblos de la Sierra Norte como factor que altera la norma y que va aso-

ciado a pequeños propietarios) y con la abundancia de animales y, por lo tanto, con un nivel económico en el que “no suponga ningún problema” fabricar un yugo de tres animales. Desgraciadamente, faltan datos que apoyen con suficiente peso esta hipótesis.

El empleo del yugo para tres animales en labores de trabajo aparece más desdibujado pero igualmente factible. En este caso la futura investigación a realizar presenta mayor dificultad, dado el abandono del ganado vacuno como fuerza de tiro agrícola hace bastante tiempo; lo que implica que la realidad actual –en los casos en que aún se sigue utilizando– sea residual respecto a la de hace unas décadas y a que no se realicen ya prácticas que antes eran habituales.

La presencia de este yugo en textos eruditos plantea la duda de hasta qué punto estos han podido ser la vía de difusión de una técnica con escasa incidencia pero muy difundida geográficamente. La respuesta positiva a este interrogante podría estar en relación con el aspecto social mencionado más arriba en caso de que éste se confirmara. La vinculación entre una literatura agronómica y una clase social que podía comprar y leer libros parece, al menos, lógica³⁸.

38• Aunque tampoco se puede olvidar que una forma de difusión de los libros en épocas pasadas era la lectura pública de los mismos. ¿Sucedería ésto también con obras de carácter técnico o existiría en el siglo XVI un grupo social que actuara de intermediario, como ocurre en la España del siglo XVIII con los párrocos, a los que se dirige una interesante literatura agronómica?

Agradecimientos

Queremos dejar constancia de nuestra gratitud hacia todas aquellas personas que nos han ofrecido informaciones con las que elaborar este trabajo. Algunas de ellas no están publicadas aún o proceden de conversaciones personales, lo que las hace doblemente valiosas en nuestra opinión. Debemos mencionar a M.^a Elisa Sánchez Sanz, Mariano del Amo y de la Hera, Joaquín González Echegaray, Dolors Llopart, Floreal Palanca, Araceli Liste Fernández, Luis Vicente Elías Pastor, Antonio Limón Delgado, Armando Graña García y Jacques Leclerc. Una especial gratitud va dirigida a Luis Ángel Sánchez Gómez, con quien discutimos el texto, a Feliciano Novoa Portela, que compartió el trabajo de campo y, aunque no “aparezca” directamente en esta redacción, a Leonor Peña Chocarro, responsable de la traducción al inglés, ya citada. También agradecemos a Jorge Virgili y Alexander Fenton la revisión que hicieron de la misma.

Por último, las sugerencias de dos evaluadores anónimos contribuyeron a mejorar la versión original.

Bibliografía.

a) Fuentes.

- Agustí, Fray Miquel (1980): *Libro de los secretos de agricultura, casa de campo, y pastoril. Traducido de lengua catalana en castellano, por...* (Ed. facsímil de la de 1724), Tarragona.
- (1988): *Llibre dels secrets d'agricultura, casa rústica i pastoril*. Estudis preliminars de Lluís Argemí. Joaquim Garriga, Modest Prats/Albert Rossich i Amadeu-J. Soberanas. (Ed. facsímil de la de 1617), Barcelona.
- Catón, Marco Porcio (1976): *De agri cvltvra*. Traducción, Introducción y Notas de Ana María Perales Alcalá, Granada.
- (1979): *On Agriculture*. With an English Translation by William Davis Hooper... revised by Harrison Boyd As, Londres, Cambridge.

- Columela, Lucio Junio Moderato (1968): *On agriculture*. With a recension of the text and an english translation by E. S. Forster y E. H. Heffner, Volume II Res rustica V-IX, Londres, Cambridge.
- (1988): *De los trabajos del campo*. Edición preparada por Antonio Holgado Redondo, Madrid.
- Fairclough, H. R. (1986): Ver Virgilio
- Fernández García, Matías (1966): *Fuentes para la historia de Buitrago y su Tierra. Volumen I. Ordenanzas, Volumen II, Ordenanzas de cofradías y otros documentos*, Madrid.
- Forster, E. S. y Heffner, E. H. (1968): Ver Columela.
- Herrera, Gabriel Alonso de (1981): *Agricultura general*, Edición crítica de Eloy Terrón, (Se utiliza la ed. de 1539), Madrid.
- Holgado Redondo, A. (1988): Ver Columela.
- Hopper, W. D. y Ash, H. B. (1979): Ver Catón y Varrón.
- Ibn Al- Awwam (Ebn El Awwam, Abu Zacaria Iahia Aben Mohamed Ben Ahmed) (1988): *Libro de agricultura. Su autor El doctor excelente... Traducido al castellano y anotado por Josef Antonio Banqueri... 2 vols*, Estudio preliminar y notas de J. E. Hernández Bermejo y E. García Sánchez (Ed. facsímil de la de 1802), Madrid.
- Moure Casas, A. (1990): Ver Paladio.
- Paladio (1975): *Opvs agriculturæ. De veterinaria medicina. De insitione*, Leipzig, Edidit Robert H. Rodgers.
- (1990): *Tratado de agricultura. Medicina veterinaria. Poema de los injertos*, Traducción, introducción y notas de Ana Moure Casas, Madrid.
- Perales Alcalá, A. M.^a (1976): Ver Catón.
- Rodgers, R. H. (1975): Ver Paladio.
- Rodríguez Fernández, J. (1990): *Los fueros locales de la provincia de Zamora*. Salamanca.
- Segura Ramos, B. (1981): Ver Virgilio.
- Terrón, E. (1981): Ver Herrera.
- Valverde y Arrieta, Juan (1819): *Despertador que trata de la gran fertilidad, riquezas, baratos, armas y caballos que España solía tener, y la causa de los daños y falta, con el remedio suficiente*, en G. A. de Herrera, *Agricultura General*,..., pp. 183-283. Madrid.
- Varrón, M. Terencio (1979): *On Agriculture*, With an English Translation by William Davis Hooper...revised by Harrison Boyd Ash, Londres, Cambridge.
- Virgilio (1981): *Bucólicas-Geórgicas*, Introducción, notas y traducción de Bartolomé Segura Ramos, Madrid.
- (1986): *Eclogues. Georgics. Aeneid I-IV*. With an English Translation by H. Rushton Fairclough, Londres, Cambridge.

b) Estudios

- Aldeas (1991): *Las aldeas del pantano. San Andrés y Pajares*, Logroño.
- Álvarez de Morales, C. (1990): "La zootecnia en los textos agrícolas árabes", *Ciencias de la naturaleza en al-Andalus. Textos y estudios I*, Granada, Editados por E. García Sánchez, pp. 81-91
- Aranzadi, Telesforo de (1906): "El yugo vasco, uztarria, comparado con los demás", *Resumen de Agricultura XVIII*, 209, pp. 197-202; 210, pp. 247-253 y 211, pp. 306-312.
- (1909): "L'attelage des boeufs par la tete est-il d'origine germanique?", *Bulletins et Mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris X*, pp. 264-268.
- (1929): "Acerca de un yugo ibérico", *Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes XXI*, 18, pp. 491-497. Barcelona.
- (1946): "Aperos de labranza y sus aledaños textiles y pastoriles", *Folklore y costumbres de España*, tomo I, pp. 291-376. Barcelona.
- Aranzadi, Telesforo de y Hoyos Sainz, Luis de (1917): *Etnografía. Sus bases, sus métodos y aplicaciones a España*, Madrid.
- Bell, Jonathan (1983): "The Use of Oxen on Irish Farms since Eighteenth Century", *Ulster Folklife*, 29, pp. 18-28.
- Bolens, Lucie (1981): *Agronomes andalous du Moyen Age*, Ginebra, París. (Hay traducción castellana reciente).
- Brunhes Delamarre, Mariel Jean (1969): *Geographie et ethnographie de l'attelage au joug en France XVIIIe siècle à nos jours*, Praga.
- (1985): *La vie agricole et pastorale dans le monde. Techniques et outils traditionnels*, París.
- Brunhes Delamarre, Mariel J. y Henninger, Roger (1972): *Transports ruraux*, París.
- Caro Baroja, Julio (1974): "La magia en Castilla durante los siglos XVI y XVII", *Algunos mitos españoles*, pp. 185-295, Madrid. 3ª ed.
- Cazaurang, J. J. (s.f.): *Animaux et travaux en Béarn. ¿Pau?*
- Choux, Jacques (1966): "L'attelage des boeufs au youg en Lorraine", *Art populaire de Lorraine*, pp. 325-334, Estrasburgo.
- Digard, Jean-Pierre (1990): *L'homme et les animaux domestiques. Anthropologie d'une passion*, París.
- Fenton, Alexander (1969): "Draught Oxen in Britain", *Bulletin d'Ethnographie Tchecoslovaque* II-IV, pp. 17-51, Brno, y en *The Shape of the Past 2. Essays in Scottish Ethnology*, pp. 2-23 (por donde se cita), Edimburgo.
- (1971-72): "Early Yoke Types in Britain", *A Magyar Mezőgazdasági Múzeum Közleményei*, pp. 69-75, y en *The Shape of the Past 2. Essays in Scottish Ethnology*, pp. 34-46, Edimburgo.
- Fernández García, Matías (1980): *Buitrago y su tierra (Algunas notas históricas). Volumen primero*, Madrid.

- Fernández Montes, Matilde (1990): *La cultura tradicional en la comarca de Buitrago*. Madrid.
- Fernanz Chamón, Ángel Luis y Mingote Calderón, José Luis (Inédito): *Raíces culturales de la Sierra Norte de Madrid*.
- Frankowski, Eugeniusz (1916): "As cangas e jugos portugueses de jungir os bois pelo cachaço", *Terra Portuguesa* I, 2, pp. 33-43, Lisboa.
- González Echegaray, Joaquín (1971): "Yugos y arados en la provincia de Santander", *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore "Hoyos Sáinz"* III, pp. 123-168, Santander.
- García-Lomas, Adriano (1949): *El lenguaje popular de las montañas de Santander*, Santander.
- Griera, Antoni (1923): "El jou, l'arada i el llaurar", *Butlletí de Dialectologia Catalana* XI, pp. 80-101, Barcelona.
- Grupo 73 (1973): *La economía del Antiguo Régimen. El Señorío de Buitrago*, Madrid.
- Jacobeit, Wolfgang y KRAMARIK, Jaroslav (eds.) (1968-1969): *Rinderanschirrung*. BET III-IV.
- Jest, Corneille (1959): "Le joug en Aveyron", *Arts et Traditions Populaires* VII, 3-4, pp. 228-256, París.
- Kolendo, Jerzy (1980): *L'agricoltura nell'Italia romana. Tecniche agrarie e progresso economico dalla tarda repubblica al principato*, Roma.
- Leite de Vasconcelos de Vasconcellos, J. (1881): *Estudo ethnographico a proposito da ornamentação dos jugos e cangas dos bois nas provincias portuguesas do Douro e Minho*, Oporto.
- Lorenzo Fernández, Xaquín (1982): *A terra*, Vigo.
- Martín Aparicio, Juan Carlos (1987): *Gentes y costumbres*, Salamanca.
- Martín Criado, Arturo (1997): "Ubios cornales de la Ribera del Duero (Burgos)", *Revista de Folklore*, 196, pp. 127-132.
- Mattos, Armando de (1942): *A artes jugos e cangas do Douro-Litoral*, Oporto.
- Mechin, C. (1983): "Ethnologie d'une société forestière. Le boeuf d'attelage dans la Vallée de la plaine (Vosges)", *Revue d'Ethnozootechnie*, 32, pp. 94-105.
- Mechin, C. y Claudel, M.-C. (¿1984-85?): *Le boeuf d'attelage dans les Vosges*, Saint-Dié.
- Mingote Calderón, José Luis (1994): "Tecnología y etnohistoria. El uso de la grada en al-Andalus", *Ciencias de la naturaleza en al-Andalus. Textos y Estudios III*, Granada, editados por E. García Sánchez, pp. 361-389.
- (1995): "Notas de agricultura tradicional. El cultivo de los cereales en la Sierra Norte de Madrid", *Etnografía española*, 9, pp. 99-123.
- Palanca, Floreal (1991): "Agricultura", en F. Martínez y F. Palanca, *Temas d'etnografia valenciana (vol. II). Utilitatge agrícola i ramaderia*, pp. 11-181, Valencia.
- Sánchez Gómez, Luis Ángel (1987): "Notas sobre el hábitat y economía tradicionales en Montejo de la Sierra", *EE* 6, pp. 49-73, Madrid.
- (1991): *Ganadería y comunalismo agropastoril en Sayago (Zamora)*. Zamora.

- Sánchez Trujillano, M.^a Teresa (1991): *Afanés. Agricultura y ganadería a través de la colección del Museo de La Rioja*, Logroño.
- Scheuermeier, Paul (1996): *Il lavoro del contadini. Cultura materiale e artigianato rurale in Italia e nella Svizzera italiana e retoromanza*. Milán (1^a ed. en 1956, en alemán).
- Sigaut, François (1988): "Critique de la notion de domestication", *L'Homme*, 108, (Les Animaux: domestication et representation), pp. 59-71.
- Tejado Ceña, José María (1993): *Rastros. Etnografía de la Sierra*, Logroño.
- Torres, José Carlos de (1977): "El carro, el ubio y el arado en Andújar", *Homenajes. Estudios de Filología Española* III, pp. 127-140, Madrid.
- Veiga de Oliveira, Ernesto, Galhano, Fernando y Pereira, Benjamim (1969): "L'attelage des boeufs en Portugal", *BET* III-IV, pp. 56-76.
- (1973): *Sistemas de atrelagem dos bois em Portugal*, Lisboa.
- Violant i Simorra, Ramón (1953): "Un arado y otros aperos ibéricos hallados en Valencia", *Zephyrus* IV, pp. 119-130, Salamanca.
- (1958): "El arado y el yugo tradicionales en Cataluña", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* XIV, 3, pp. 306-353 y XIV, 4, pp. 441-497. Y en *Obra oberta* 4, (1981), pp. 147-265.

